



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VI LEGISLATURA

AÑO XXII

31 de Marzo de 2004

Núm. 60

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>		
<b>Proposiciones de Ley (Pp.L.).</b>		
Pp.L. 1-I <sup>1</sup>		
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 2 de febrero de 2004.	4459	
Pp.L. 2-I <sup>1</sup>		
TOMA EN CONSIDERACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y		
		León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 48, de 10 de febrero de 2004. 4459
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		
P.N.L. 101-I <sup>1</sup>		
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción y funcionamiento de plantas para el tratamiento de residuos de construcción y demolición, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 3 de diciembre de 2003.		4460
P.N.L. 112-I <sup>1</sup>		
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de un Plan Regional de Demencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 11 de diciembre de 2003.	4460	lista, relativa a política general en relación con la sociedad de la información y del conocimiento, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 52, de 1 de marzo de 2004.	4462
P.N.L. 149-I <sup>1</sup>		M. 43-III	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para la Declaración por la UNESCO del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4460	APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 52, de 1 de marzo de 2004.	4462
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>		<b>Contestaciones.</b>	
<b>Acuerdos.</b>		P.E. 381-II	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se establecen las normas que regularán los contratos que celebren las Cortes de Castilla y León.	4460	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a inversión de la Junta en el Centro de Interpretación del Canal de Castilla y en las naves de Picos de Alar del Rey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 6 de noviembre de 2003.	4462
DESIGNACIÓN por el Pleno de D. José Redondo Moro como Consejero General de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en sustitución de D. Antonio Canedo Aller.	4461	P.E. 483-II	
DESIGNACIÓN por el Pleno de D.ª María Paz Canales Garzón como Consejera General de la Caja de Ahorros de Ávila, en sustitución de D. Pedro José Muñoz González.	4461	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a criterios de selección en la reparación y conservación de Bienes del Patrimonio Histórico de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 27, de 2 de diciembre de 2003.	4463
<b>Declaraciones Institucionales (D.I.).</b>		P.E. 529-II	
D.I. 3-III		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.	4463
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de las Cortes de Castilla y León sobre el atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid.	4461	P.E. 534-II	
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de personas incorporadas a la actividad agraria (como ATP) desde 1999 a 2003 y otros	
<b>Mociones.</b>			
M. 29-I <sup>1</sup>			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 52, de 1 de marzo de 2004.	4462		
M. 41-I <sup>1</sup>			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 11 de diciembre de 2003.	4464		
P.E. 542-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a datos sobre el expolio de Patrimonio en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 11 de diciembre de 2003.	4464	da por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para contrataciones en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4470
P.E. 566-II		P.E. 604-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a conservación de la iglesia de Santiago en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 33, de 18 de diciembre de 2003.	4465	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para realizar contrataciones a través de la creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4473
P.E. 592-II		P.E. 605-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en la iglesia románica del Arrabal (o de la Trinidad) en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4465	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para ser beneficiarios de la subvención consistente en el pago de cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores beneficiarios de la prestación de desempleo en su modalidad de pago único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4474
P.E. 600-II		P.E. 606-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a aportación para la puesta en uso del Centro de Interpretación de Tierra de Campos, ubicado en Paredes de Nava (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4466	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para fomentar la conciliación de la vida laboral con la familiar de las trabajadoras que se establezcan por cuenta propia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4475
P.E. 601-II		P.E. 607-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo Estable, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4466	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para ejercitar el derecho a la excedencia para el cuidado de hijos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4475
P.E. 602-II		P.E. 608-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al fomento del Desarrollo Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4467	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo Joven,	
P.E. 603-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4476	Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4483
P.E. 609-II		P.E. 615-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo relativo al autoempleo en los sectores de los nuevos yacimientos de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4478	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003, dirigidas al Apoyo del Desarrollo y Difusión de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4484
P.E. 610-II		P.E. 616-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas por las Entidades Locales en 2003, para ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4479	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo dirigidas a las ayudas a empresas para la contratación de trabajadores que hayan perdido su empleo por reestructuración o crisis de empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4484
P.E. 611-II		P.E. 617-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo relativo a nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4479	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a importe total concedido en cada una de las líneas de ayuda a empresas privadas en 2003 y estado de ejecución de los presupuestos correspondiente a 31 de diciembre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4485
P.E. 612-II		P.E. 619-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo para personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4481	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de Organizaciones Sindicales beneficiarias en 2003 de ayudas a la promoción y cuantía de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4486
P.E. 613-II		P.E. 626-II, P.E. 627-II y P.E. 629-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo para entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4483	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 46, de 4 de febrero de 2004.	4487
P.E. 614-II		P.E. 638-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo para la contratación de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, publicada en el Boletín		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones para realizar un Inventario del Patrimonio Industrial bejarano, publicada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4487	establecido en el artículo 20.2.a de la Ley 29/1987 del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4496
P.E. 639-II		P.E. 687-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas adoptadas de 2001 a 2003 para favorecer los objetivos del Plan Regional de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4488	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a instalación de una empresa textil en Béjar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4496
P.E. 640-II		P.E. 690-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a crecimiento del paro en el año 2003 en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4490	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas para cada uno de los Planes que configuran el Plan de Empleo para el año 2003 y número con resolución positiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4497
P.E. 648-II		P.E. 714-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a si está prevista la construcción de un Museo sobre los yacimientos de Atapuerca en Ibeas de Juarros (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4490	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a colaboración de la Junta en el desarrollo de la XXIV Gala del Deporte, celebrada en el Teatro Principal de Burgos el 2 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4504
P.E. 651-II		P.E. 715-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de la plantilla de las Gerencias Provinciales y de los Servicios Centrales del Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4491	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a adjudicación del Proyecto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Hoces de Vegacervera (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4505
P.E. 668-II		P.E. 716-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a obligaciones reconocidas y pagos realizados desde 1997 a 2003 en relación con el seguro de responsabilidad civil para los daños que producen las piezas de caza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4495	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a proyectos valorados para el desarrollo de la estación invernal de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4505
P.E. 682-II		P.E. 717-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes y recaudación obtenida en los años 2001 a 2003, por grupos, según lo		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a estado de la construcción de la pantalla de impermeabi-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
lización del valle donde se ubica el vertedero de Santovenia de Pisuerga y convocatorias de la Comisión de Vigilancia y Control, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4506	Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4509
P.E. 718-II		P.E. 726-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a proceso a seguir por los usuarios del Sacyl para anular una cita concertada en Atención Especializada y solicitar una nueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4506	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a Escuelas de Música que reciben ayuda económica de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4510
P.E. 719-II y P.E. 721-II		P.E. 727-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 18 de febrero de 2004.	4507	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a convocatorias del Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4511
P.E. 720-II		P.E. 728-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a ayudas a ONG o asociaciones sin ánimo de lucro para actuaciones de atención al inmigrante, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4508	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a requisitos y criterios para la concesión de ayudas a grupos de teatro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4511
P.E. 722-II		P.E. 729-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a ayudas económicas a Universidades Populares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4508	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a ayudas a municipios que hacen frente a las actividades extraescolares en los colegios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4512
P.E. 723-II		P.E. 730-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a estadística de bajas laborales en los Hospitales de Atención Especializada y Primaria de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4509	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Cabañero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos generados y actuaciones del proyecto n.º 2002002735 denominado AV-701/02 en la comarca del Alberche-Alto Tiétar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4513
P.E. 724-II		P.E. 731-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a contestación a las denuncias de trabajadores, en relación con su seguridad laboral, presentadas en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca, publicada en el Boletín		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Cabañero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002736 denominado BU-702/02 en la 379 HA.C. ARANDA-PINARES T.M. ARANDA DE DUERO Y 13 M, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4513

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 732-II		cataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002738 denominado SG-700/02 en la TM. NAVAS DE ORO Y OTROS C. TIERRA PINARES-COCA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4515
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002737 denominado SA-700/02 en la COMARCA SIERRA DE FRANCIA-GATA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4514	P.E. 734-II	
P.E. 733-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002739 denominado SO-701/02 en la SECCIÓN II DE SORIA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	4517

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proposiciones de Ley (Pp.L.).

#### Pp.L. 1-I<sup>1</sup>

##### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, rechazó la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Pp.L. 1-I<sup>1</sup>, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 2 de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### Pp.L. 2-I<sup>1</sup>

##### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Pp.L. 2-I<sup>1</sup>, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 48, de 10 de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 101-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 101-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción y funcionamiento de plantas para el tratamiento de residuos de construcción y demolición, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 3 de diciembre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 112-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 112-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Plan Regional de Demencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 31, de 11 de diciembre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 149-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, rechazó la Propo-

sición No de Ley, P.N.L. 149-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para la Declaración por la UNESCO del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 49, de 18 de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.****Acuerdos.****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de febrero de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente

**ACUERDO**

- «1. Los contratos que celebren las Cortes de Castilla y León se regirán por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con las particularidades derivadas de la organización propia de la Cámara.
2. La Mesa de las Cortes, el Presidente y el Secretario General, dentro de sus respectivas competencias, son los Órganos de contratación de las Cortes de Castilla y León y están facultados para celebrar, en su nombre y representación de aquélla, los contratos en que ésta intervenga, previa, en todo caso, la oportuna consignación presupuestaria y consiguiente fiscalización.
3. Corresponde a la Mesa de las Cortes la aprobación de proyectos técnicos, pliegos de condiciones facultativas y administrativas particulares, adjudicación y autorización del gasto en los siguientes casos:
  - a) Si el importe del presupuesto excede de 12.000 euros.
  - b) Si su plazo de ejecución es superior a un año y se comprometen fondos públicos de futuros ejercicios presupuestarios.

4. Corresponden al Presidente, como órgano de contratación, las mismas atribuciones señaladas para la Mesa de las Cortes en el apartado anterior, en los expedientes de contratación cuyo presupuesto esté comprendido entre 3.001 y 12.000 euros.
5. De igual forma al Secretario General le corresponden las mismas atribuciones en los expedientes de contratación cuyo presupuesto sea inferior a 3.000 euros”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de febrero de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 24 de marzo de 2004, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de 22 de noviembre de 1995 y la Ley 5/2001, de 4 de julio, modificada por la Ley 7/2003, de 8 de abril, de Cajas de Ahorro de Castilla y León acordó designar, en sustitución de D. Antonio Canedo Aller, Consejero General de la Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en representación de las Cortes de Castilla y León, a

D. José Redondo Moro.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 24 de marzo de 2004, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de 22 de noviembre de 1995 y la Ley 5/2001, de 4 de julio, modificada por la Ley 7/2003, de 8 de abril, de Cajas de Ahorro de Castilla y León acordó designar, en sustitución de D. Pedro José Muñoz González, Consejero General de la Caja de Ahorros de Ávila, en representación de las Cortes de Castilla y León, a

D.<sup>a</sup> María Paz Canales Garzón.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### Declaraciones Institucionales (D.I.).

#### D.I. 3-III

#### PRESIDENCIA

Las Cortes de Castilla y León, en Sesión Plenaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, ha aprobado por unanimidad la siguiente

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE EL ATENTADO DEL 11 DE MARZO DE 2004 EN MADRID

«Los procuradores y procuradoras de las Cortes de Castilla y León como representantes de los ciudadanos de nuestra Comunidad:

1.- Compartimos el profundo dolor con las familias de las víctimas, los heridos y con toda España, al tiempo que hacemos nuestro su pesar y su sufrimiento.

2.- El pasado 11 de marzo los terroristas atentaron contra nuestra convivencia pacífica y contra la democracia española. Rechazamos rotundamente el terrorismo y su objetivo de acabar con el Estado de Derecho y la libertad de los españoles.

3.- Queremos expresar, así mismo, nuestra admiración hacia los hombres y mujeres de Castilla y León y del resto de España, que, de una forma anónima, han mantenido un comportamiento solidario absolutamente ejemplar.

4.- Expresamos nuestro apoyo a cuantas acciones del Gobierno de la Nación se lleven a cabo para el esclarecimiento de los hechos, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la rápida detención de los presuntos culpables y su puesta a disposición judicial.

5.- Por último, queremos reiterar nuestra defensa de la libertad, la democracia y de la convivencia en paz, que se recogen en la Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía, y la repulsa a este asesinato masivo que ha provocado tanto sufrimiento entre muchas de nuestras familias”.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Mociones.

##### M. 29-I<sup>1</sup>

##### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, rechazó la Moción M. 29-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 52, de 1 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### M. 41-I<sup>1</sup>

##### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de marzo de 2004, rechazó la Moción M. 41-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la sociedad de la información y del conocimiento, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 52, de 1 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### M. 43-III

##### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 24 de marzo de 2004, con motivo del debate de la Moción M. 43-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 52, de 1 de marzo de 2004, aprobó la siguiente

##### RESOLUCION

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una evaluación externa del II Plan de Empleo, cuyas conclusiones se enviarán a los grupos parlamentarios, para su análisis en las Cortes.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### Contestaciones.

##### P.E. 381-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 381-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a inversión de la Junta en

el Centro de Interpretación del Canal de Castilla y en las naves de Picos de Alar del Rey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 6 de noviembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./0600381 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inversión de la Junta de Castilla y León en el Centro de Interpretación del Canal de Castilla en Alar del Rey.

En relación con las incidencias en las obras de construcción del Centro de Interpretación del Canal de Castilla en Alar del Rey (Palencia), se informa en los siguientes términos:

Mediante la convocatoria pública de subvenciones, la Junta de Castilla y León concede ayudas a las entidades locales para realizar proyectos de especial repercusión turística en la Comunidad de Castilla y León.

En esta línea de actuación y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 13 de junio de 2001, el Ayuntamiento de Alar del Rey recibió una subvención para acometer las obras de remodelación de las naves de la dársena inicial del comienzo del Canal de Castilla, situadas en esa localidad, con el objeto de desarrollar en ellas un centro de interpretación.

La cantidad concedida para este fin ha sido de 162.273,27 € y 300.506,05 €, cantidades que suponen un 60% de la inversión que debía llevar a cabo ese Ayuntamiento.

Las obras de construcción de dicho centro, contratadas por el Ayuntamientos de Alar del Rey, han exigido que el Ayuntamiento, en el desarrollo de las mismas, adoptara las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del contrato por la empresa responsable.

Valladolid, 27 de enero de 2004.

LA CONSEJERA DE  
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 483-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 483-

II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a criterios de selección en la reparación y conservación de Bienes del Patrimonio Histórico de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 27, de 2 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600483 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios de selección en la reparación y conservación de Bienes del Patrimonio Histórico de Palencia.

En relación con los criterios de selección en la reparación y conservación de Bienes del Patrimonio Histórico de Palencia, procede informar en los siguientes términos:

La Consejería de Cultura y Turismo tiene entre sus principales objetivos contribuir a la protección y conservación de nuestro patrimonio histórico y artístico mediante el desarrollo de un amplio programa de intervenciones de restauración en toda la Comunidad.

En esta línea de actuación, la Consejería de Cultura y Turismo toma en cuenta no sólo las peticiones formuladas por los distintos propietarios de los bienes protegidos, sino también y preferentemente la necesidad y urgencia establecida por los diagnósticos que esta Consejería realiza sobre dichos bienes en ejercicio de sus competencias para la tutela del patrimonio.

Esta programación es desarrollada por la Consejería de Cultura y Turismo a través de sus órganos centrales y periféricos atendiendo a conseguir la máxima agilidad y eficacia en la ejecución de las intervenciones.

Valladolid, 25 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA DE  
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 529-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 529-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos

en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600529 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Zamora.

En relación con los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Zamora, procede informar en los siguientes términos:

De acuerdo con los datos existentes en la Consejería de Cultura y Turismo sobre los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Zamora, se informa que se encuentran en estado de tramitación 23 Bienes de Interés Cultural distribuidos de la siguiente forma:

Conjuntos Históricos ..... 3  
Monumentos ..... 20

Respecto a las previsiones para la conclusión de dichos expedientes, es preciso indicar que el criterio a seguir en su tramitación deberá ser el orden de incoación sin perjuicio de que dicho orden pueda variarse en algún caso en función de las especiales circunstancias que concurran en el bien, las nuevas necesidades de protección que requiera o la complejidad de la documentación que resulte imprescindible para su declaración.

Valladolid, 23 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA DE  
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 534-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 534-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de personas incorporadas a la actividad agraria (como ATP) desde 1999 a 2003 y otros extremos, publicada en el Boletín

Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 11 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 534 -I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez relativa a los trabajadores en activo en el sector agrario.

En relación con la Pregunta Escrita arriba referenciada se informa que:

El número de personas incorporadas a la actividad agraria con ayudas de incorporación como ATP fue de 1.531.

Independientemente de esa cifra se han incorporado otros agricultores que no constan en la información disponible. Puede ofrecerse como dato complementario que las solicitudes de ayudas PAC fueron de 18.903 en el mismo periodo. No se dispone de datos sobre la proporción de los mismos que sea ATP.

Esta cifra representa el 80% del número de solicitudes de la PAC que han dejado de presentar dicha solicitud, si bien estas cifras incorporan todo tipo de casuística: agrupación de explotaciones, ampliaciones, incorporaciones de no ATP, y similares.

Valladolid, 15 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 542-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 542-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a datos sobre el exprolio de Patrimonio en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 11 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600542 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a datos sobre el expolio del Patrimonio en Castilla y León.

En relación con la incidencia de expolios sobre el patrimonio en la Comunidad de Castilla y León, se informa en los siguientes términos:

1.- La Consejería de Cultura y Turismo recibe información sobre los expolios que se producen contra los bienes que integran el Patrimonio Histórico en nuestra Comunidad, básicamente a través de los siguientes Organismos:

- Grupo de delitos contra el Patrimonio Histórico de la Guardia Civil
- Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León
- Juzgados de Instrucción

Los datos obtenidos se refieren especialmente a robos de obras de arte y recuperación de bienes.

2.- Desde las distintas Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León se incoan y tramitan expedientes sancionadores por las infracciones administrativas a la Ley 12/2002 de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, siempre que los hechos -expolios- no sean constitutivos de delitos.

Asimismo y desde esta Administración, se presta todo el apoyo solicitado por los Juzgados y Tribunales en cuanto a elaboración de informes periciales, así como poniendo en conocimiento de la Fiscalía correspondiente cualquier venta ilícita de bienes muebles integrantes de dicho patrimonio de la que, bien a través de denuncia o por otro medio, hemos tenido conocimiento.

Para una mayor coordinación de las actuaciones, se ha establecido desde hace varios años una línea de colaboración con los servicios correspondientes de la Guardia Civil para organizar en las distintas provincias cursos sobre "La protección del Patrimonio Arqueológico".

Valladolid, 12 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA DE  
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 566-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 566-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a conservación de la iglesia de Santiago en Salamanca, publicada en el Bo-

tín Oficial de estas Cortes, n.º 33, de 18 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600566 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conservación de la Iglesia de Santiago en Salamanca.

En relación con la conservación de la Iglesia de Santiago en Salamanca, procede informar en los siguientes términos:

La Federación de Asociaciones de Barrios Antiguos de la provincia de Salamanca se dirigió a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León poniendo de manifiesto la existencia de desperfectos en la Iglesia de Santiago.

Dicho escrito fue estudiado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en su sesión de 18 de diciembre de 2003 que acordó indicar al interesado que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, corresponde a los propietarios de los Bienes de Interés Cultural conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Obligación que recae sobre los propietarios del inmueble en los términos que también establece la Ley de Urbanismo de Castilla y León y delimita el artículo 19 del Decreto 22/2004, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Dicho acuerdo fue notificado a la citada Asociación, al Obispado como propietario del inmueble y al Ayuntamiento de Salamanca.

El Obispado ha encargado la redacción de un proyecto de acondicionamiento general del templo, que tiene previsto ejecutar en breve plazo.

Valladolid, 11 de marzo.

LA CONSEJERA DE  
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 592-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 592-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José

Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en la iglesia románica del Arrabal ( o de la Trinidad) en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./0600592 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones en la Iglesia románica del Arrabal (o de la Trinidad) en Salamanca.

En relación con las actuaciones en la Iglesia románica del Arrabal en Salamanca, procede informar en los siguientes términos:

La Iglesia del Arrabal o de la Trinidad no está declarada Bien de Interés Cultural, ni tiene incoado expediente para su declaración.

En relación con las actuaciones realizadas en esta Iglesia, es preciso indicar que fue objeto de una intervención de consolidación e impermeabilización de la cubierta en el año 1985 siguiendo los criterios anteriores a la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

Asimismo, se informa que existe un Convenio entre el Obispado y el Ayuntamiento de Salamanca para la rehabilitación y puesta en uso tanto de la antigua Iglesia como de la nueva.

Valladolid, 11 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA DE  
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

## P.E. 600-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 600-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a aportación para la puesta en uso del Centro de Interpretación de Tierra de Campos, ubicado en Paredes de Nava (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./600, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “aportación para la puesta en uso del centro de interpretación de Tierra de Campos, ubicado en Paredes de Nava (Palencia)”.

En relación con los datos solicitados por S.S. en la Pregunta de referencia, una vez recabada información de las Consejerías afectadas por su competencia, debo informarle lo siguiente:

Desde la Consejería de Fomento, se informa que por la Junta de Castilla y León se le ha otorgado una subvención directa a la Fundación “Tierra de Campos” por un importe de 208.270 €, de los cuales se han pagado 150.204,55 € contra certificación de obra; quedando pendiente de abonar 53.065,45 €, una vez que se justifique la finalización de la obra.

Por la Consejería de Cultura y Turismo, se participa que al amparo de la Orden de 13 de junio de 2001, por la que se convocan subvenciones plurianuales para financiar proyectos de especial repercusión turística en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se concedió una subvención al Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia), por importe de 120.202,42 €, para la actuación consistente en la restauración de la Iglesia de San Martín y la construcción de un Centro de Interpretación de la Tierra de Campos.

Igualmente, y para una segunda fase de este Centro de Interpretación, se concedió otra subvención de 108.182,17 €, al amparo de la Orden de 19 de diciembre de 2001, por la que se convocan subvenciones en materia de turismo para Entidades Locales para los años 2002 y 2003.

La actividad subvencionada ha sido realizada en su totalidad, ajustándose a las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones, dentro de las cuales no se contempla la gestión del Centro por parte de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 23 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

## P.E. 601-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 601-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo Estable, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600601, formulada por don Jorge Félix Alonso Díez, Procurador

pertenciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 sobre Plan de Empleo Estable.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, adjunto se acompaña tablas en las que se detalla la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**PLAN DE EMPLEO ESTABLE PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 30 AÑOS  
PROGRAMA I: CONTRATACIÓN INDEFINIDA**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	106	69	193.698,50	69	193.698,50
BURGOS	247	64	181.965,77	10	24.066,00
LEÓN	332	156	494.464,46	60	197.290,64
PALENCIA	109	56	180.716,75	0	0,00
SALAMANCA	235	115	339.658,88	17	43.637,69
SEGOVIA	95	45	136.357,90	42	122.808,25
SORIA	75	43	154.390,50	22	65.227,50
VALLADOLID	263	33	126.644,68	0	0,00
ZAMORA	128	66	202.302,49	7	20.280,50
<b>TOTAL</b>	<b>1.590</b>	<b>647</b>	<b>2.010.199,93</b>	<b>227</b>	<b>667.009,08</b>

**PLAN DE EMPLEO ESTABLE PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 30 AÑOS  
PROGRAMA II: TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	68	56	125.533,87	56	125.533,87
BURGOS	217	105	242.976,47	31	70.978,10
LEÓN	248	128	273.951,11	68	140.829,44
PALENCIA	42	16	43.632,60	0	0,00
SALAMANCA	95	31	77.453,88	25	64.231,88
SEGOVIA	41	35	84.624,09	35	81.378,65
SORIA	74	59	186.828,35	55	179.015,35
VALLADOLID	134	53	137.262,18	0	0,00
ZAMORA	89	53	122.784,38	23	49.282,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.008</b>	<b>536</b>	<b>1.295.046,93</b>	<b>293</b>	<b>711.249,29</b>

**P.E. 602-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 602-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al fomento del Desarrollo Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600602, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al fomento del desarrollo local.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**A) PROGRAMA I: Estudios de MERCADO Y CAMPAÑAS PARA LA PROMOCION LOCAL:**  
1.- Resumen de concesiones:

ENTIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
<b>ÁVILA</b>	7	82.208,70
<b>BURGOS</b>	2	24.040,48
<b>LEÓN</b>	6	67.101,20
<b>PALENCIA</b>	0	0
<b>SALAMANCA</b>	11	94.692,64
<b>SEGOVIA</b>	6	58.342,40
<b>SORIA</b>	1	12.019,00
<b>VALLADOLID</b>	0	0
<b>ZAMORA</b>	1	9.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>347.504,42</b>

2.- Desglose provincial por proyectos:

**PROVINCIA: AVILA**

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE AVILA	GUIA FINANCIACION EMPRESAS	SI	12.020,24	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES	DEFINICION ESTRATEGIA EMPLEO LOCAL EN EL MUNICIPIO	SI	12.020,00	SI	12.020,00
AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS	PROMOCION LINEAS ESTRATEGIA DESARROLLO SOSTENIBLE	SI	10.328,46	SI	10.328,46
AYUNTAMIENTO DE AREVALO	ESTUDIO MERCADO DEFINICION ESTRATEGIA EMPLEO LOCAL	SI	12.020,00	SI	12.020,00
MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIETAR	LINEAS ESTRATEGICAS DESARROLLO SOSTENIBLE	SI	11.900,00	SI	11.900,00
AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA	ESTUDIO VIABILIDAD Y PLAN DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO	SI	12.020,00	SI	12.020,00
MANCOMUNIDAD BARRANCO CINCO VILLAS	LINEAS ESTRATEGICAS DESARROLLO SOSTENIBLE	SI	11.900,00	SI	11.900,00
<b>TOTAL</b>			<b>82.208,70</b>		<b>82.208,70</b>

**PROVINCIA: BURGOS**

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ROA	ESTUDIO SOCIO ECONOMICO DEL MUNICIPIO	SI	12.020,24	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DEL RIO UBIERNA	ESTUDIO PARA ESTABLECER UN PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE SOTOPALACIOS	SI	12.020,24	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	ESTUDIO SOCIOECONOMICO DEL MUNICIPIO	NO			
AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	CAMPAÑA PARA LA PROMOCION DEL MUNICIPIO	NO			
AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNAI	PLAN DE VIABILIDAD PARA LA CREACION DE UN CENTRO INTEGRADO DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	NO			
COMUNIDAD DE TIERRA Y VILLA DE COMUNERO DE NUESTRA SEÑORA DE REVENGA	PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD Y VILLA	NO			
<b>TOTAL</b>			<b>24.040,48</b>		

**PROVINCIA: LEÓN**

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO, FORMACION Y EMPLEO, S.A.	PROMOCION LOCAL INVERTIR EN LEÓN	SI	12.020,24	SI	12.020,24
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	UNA COMARCA DE OPORTUNIDADES: EMPRENDAS EN TU COMARCA	SI	12.020,24	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA	PLAN VIABILIDAD DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO	SI	12.020,24	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE CARMENES	PLAN VIABILIDAD DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO	SI	12.020,24	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE CASTROCONTRIGO	PLAN VIABILIDAD DESARROLLO SOSTENIBLE AYUNTAMIENTO	SI	12.020,24	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE VILLADANOS DEL PÁRAMO	CAMPAÑA PARA PROMOCION POLIGONO INDUSTRIAL	SI	7.000,00	SI	7.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>67.101,20</b>		

**PROVINCIA: PALENCIA**

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIÁN DE MUDA	LINEAS ESTRATEGICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO	NO			
AYUNTAMIENTO DE FROMISTA	CAMPAÑA DE PROMOCION LOCAL	NO			
AYUNTAMIENTO DE VILLADA	PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD	NO			
AYUNTAMIENTO DE CISNEROS	ESTUDIO DE MERCADO Y PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD	NO			
AYUNTAMIENTO DE VILLAVUDAS	PLANE DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD	NO			
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE PISUERGA	LINEAS ESTRATEGICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD	NO			
AYUNTAMIENTO DE VELLILLA DEL RIO CARRIÓN	---	NO			

**PROVINCIA: SALAMANCA**

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE HUERTA	ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE HUERTA	SI	10.258,63	SI	10.258,63
AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	ESTUDIO SOBRE EL MERCADO POTENCIAL DE PLANTAS AROMATICAS, MEDICINALES Y CONDIMENTARIAS	SI	12.020,24	SI	12.020,24
AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUEY	PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS Y DINAMIZACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE GALINDO Y PERAHUEY	SI	10.258,63	SI	10.258,63
AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE YELTES	ANALISIS DE RECURSOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA DE YELTES	SI	7.241,38	SI	7.241,38
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CONDE	PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL CONDE	SI	7.844,82	SI	7.844,82
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	ESTUDIO DE VIABILIDAD Y PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	SI	7.844,82	SI	7.844,82
AYUNTAMIENTO DE SANA MIGUEL DE VALERO	PROMUESTA DE PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE SANA MIGUEL DE VALERO	SI	7.844,82	SI	7.844,82
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DEL CASTAÑAR	PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	SI	7.844,82	SI	7.844,82
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE FIGUEROA	ANALISIS DE RECURSOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE ALDEANUEVA DE FIGUEROA	SI	6.034,48	SI	6.034,48
AYUNTAMIENTO DE LINARES DE RIOFRÍO	ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LINARES DE RIOFRÍO	SI	10.258,62	SI	10.258,62
AYUNTAMIENTO DE MONSAGRO	PROMOCION Y EMPLEO A PARTIR DE LOS IGNOFOSILES DEL MUNICIPIO DE MONSAGRO	SI	7.241,38	SI	7.241,38
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ARRIBES DEL DUERO	"AGENDA 21 LOCAL: POSIBILIDAD DE "DESARROLLO"	NO			
<b>TOTAL</b>			<b>94.692,64</b>		

**PROVINCIA: SEGOVIA**

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA	DESARROLLO SOSTENIBLE DE RECURSOS FORESTALES	SI	8.282,40	SI	8.282,40
AYUNTAMIENTO DE ESCOBAR DE POLLENDOS	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE EMPLEO LOCAL EN ESCOBAR DE POLLENDOS	SI	12.020,00	SI	12.020,00
AYUNTAMIENTO DE TUREGANO	DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE EMPLEO LOCAL EN TUREGANO	SI	12.020,00	SI	12.020,00
AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE EMPLEO LOCAL EN CANTIMPALOS	SI	12.020,00	SI	12.020,00
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	ESTUDIO PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACION DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA	SI	6.300,00	SI	6.300,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA	ESTUDIO PARA LA POTENCIACION DEL TURISMO EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA	SI	7.700,00	SI	7.700,00
<b>TOTAL</b>			<b>58.342,40</b>		

**PROVINCIA: SORIA**

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IMPLANTACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE Ocio EN EL MEDIO ONATURAL	SI	12.019,00	SI	12.019,00
AYUNTAMIENTO DE SORIA	CAPTACION EMPRESAS POLIGONO DE VALCORBA	NO			
<b>TOTAL</b>			<b>12.019,00</b>		

**PROVINCIA: VALLADOLID**

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA	---	NO			
AYUNTAMIENTO DE LA CISTERNIGA	PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO	NO			
AYUNTAMIENTO DE CIGALES	PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO	NO			
AYUNTAMIENTO DE COGECES DEL MONTE	PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO	NO			
AYUNTAMIENTO DE GERIA	PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO	NO			
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE ONESIMO	PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO	NO			
AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA	PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO	NO			
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS	PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO	NO			
AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CAMPOS	PLAN DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO	NO			

**PROVINCIA: ZAMORA**

ENTIDAD	PROYECTO	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE MANZANAL DE ARRIBA	ESTUDIO DE VIABILIDAD	SI	9.100,00	SI	9.100,00
<b>TOTAL</b>			<b>9.100</b>		

**B) PROGRAMA II: CONTRATACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL:**  
1.- Resumen de concesiones:

PROVINCIA	CONCESSIONES	IMPORTE
AVILA	11	308.153,78
BURGOS	14	335.325,65
LEÓN	17	501.037,87
PALENCIA	8	335.340,41
SALAMANCA	11	496.963,93
SEGOVIA	12	313.761,32
SORIA	8	175.312,20
VALLADOLID	14	724.178,38
ZAMORA	2	147.784,29
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>3.337.857,63</b>

2.- Desglose provincial por proyectos:

**PROVINCIA: AVILA**

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIETAR	1	SI	27.045,54	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO SOTILLO ADRADA	1	SI	27.045,54	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO AVILA	3	SI	78.414,06	SI	78.414,06
AYUNTAMIENTO AREVALO	1	SI	21.636,43	SI	21.636,43
AYUNTAMIENTO LANZAHITA	1	SI	27.045,50	SI	27.045,50
AYUNTAMIENTO MOMBELTRAN	1	SI	14.000,00	SI	14.000,00
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS GALAYOS	1	SI	19.101,06	SI	19.101,06
AYUNTAMIENTO NAVARREDONDA DE GRADOS	1	SI	27.045,54	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO CANDELEDA	1	SI	27.045,54	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO EL TIEMBLIO	1	SI	18.174,57	SI	18.174,57
MANCOMUNIDAD BARRANCO CINCO VILLAS	1	SI	21.600,00	SI	21.600,00
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>		<b>308.153,78</b>		

**PROVINCIA: BURGOS**

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO SALAS DE LOS INFANTES	1	SI	17.789,96	SI	17.789,96
AYUNTAMIENTO VALLE DE VALDEBEZANA	1	SI	22.927,76	SI	22.927,76
MANCOMUNIDAD RUTA DEL VINO AFUENTE RURAL	1	SI	22.538,58	SI	22.538,58
AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO	1	SI	19.978,26	SI	19.978,26
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	2	SI	54.091,08	SI	54.091,08
AYUNTAMIENTO DE LERMA	1	SI	22.224,80	SI	22.224,80
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAVENTAL	1	SI	24.225,66	SI	24.225,66
AYUNTAMIENTO DE OÑA	1	SI	19.417,84	SI	19.417,84
AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS	1	SI	20.427,84	SI	20.427,84
AYUNTAMIENTO DE PRADELVIEGO	1	SI	24.560,00	SI	24.560,00
AYUNTAMIENTO VILLARCAYO DE MERNIDAD DE CASTILLA LA VIEJA	1	SI	21.208,64	SI	21.208,64
AYUNTAMIENTO DE VALL DE TORALINA	1	SI	23.429,58	SI	23.429,58
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR	1	SI	21.636,43	SI	21.636,43
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	1	SI	20.869,22	SI	20.869,22
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>		<b>335.325,65</b>		

**PROVINCIA: LEÓN**

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO	2	SI	47.177,59	SI	47.177,59
AYUNTAMIENTO BEMBIERE	1	SI	25.820,55	SI	25.820,55
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE	1	SI	27.045,00	SI	27.045,00
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	1	SI	27.045,54	SI	27.045,54
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	1	SI	19.233,00	SI	19.233,00
AYUNTAMIENTO DE CACABELOS	1	SI	27.045,54	NO	
AYUNTAMIENTO DE VILLADANGOS PARAMO	1	SI	24.000,00	NO	
AYUNTAMIENTO LA BANEZA	1	SI	21.627,84	SI	21.627,84
AYUNTAMIENTO STA. ELENA JAMUZ	1	SI	23.106,58	NO	
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	1	SI	27.045,54	NO	
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	3	SI	81.136,62	SI	81.136,62
AYUNTAMIENTO SAN ANDRES RABANEDO	1	SI	27.045,54	NO	
AYUNTAMIENTO SAN ANDRES RABANEDO	1	SI	27.045,54	NO	
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS OMAÑA-LUNA	1	SI	21.636,43	SI	21.636,43
AYUNTAMIENTO SAHAGÚN	1	SI	26.298,12	SI	26.298,12
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS MONTAÑA RIJANO	1	SI	21.682,90	NO	
AYUNTAMIENTO CARRACEDILLO	1	SI	27.045,54	NO	
<b>TOTALES</b>	<b>20</b>		<b>501.037,87</b>		

**PROVINCIA: PALENCIA**

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO GUARDO	1	SI	27.045,54	NO	
AYUNTAMIENTO AMPUDIA	1	SI	25.154,31	NO	
AYUNTAMIENTO AGUILAR DE CAMPO	1	SI	23.599,20	NO	
AYUNTAMIENTO FROMISTA	1	SI	21.631,42	NO	
AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE MUDA	1	SI	27.045,54	NO	
AYUNTAMIENTO ASTUDILLO	1	SI	26.991,14	NO	
DIPUTACION PROVINCIAL PALENCIA	6	SI	162.273,26	NO	
AYUNTAMIENTO BARRUELO SANTULLAN	1	SI	21.600,00	NO	
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE PISUERGA	1	NO			
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	4	NO			
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>		<b>335.340,41</b>		

**PROVINCIA: SALAMANCA**

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO MONTEMAYOR DEL RIO	1	SI	27.045,54	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO VTIJUDINO	1	SI	27.045,54	SI	27.045,54
ORGANISMO AUTONOMO DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL	6	SI	147.741,04	SI	147.741,04
MANCOMUNIDAD DEL AZUD DE VILLAGONZALO	1	SI	27.045,54	SI	27.045,54
AYUNTAMIENTO DE ENDRINAL DE LA SIERRA	1	SI	22.894,40	SI	22.894,40
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS CANTALAPIEDRA CINCO VILLAS	1	SI	25.600,00	SI	25.600,00
AYUNTAMIENTO PEÑARANDA BRACAMONTE	1	SI	27.045,50	SI	27.045,50
AYUNTAMIENTO SALAMANCA	2	SI	41.437,01	SI	41.437,01
AYUNTAMIENTO BEJAR	2	SI	47.972,74	SI	47.972,74
AYUNTAMIENTO ALBA TORMES	3	SI	81.136,62	SI	81.136,62
MANCOMUNIDAD ALTO AGUEDA	1	SI	22.000,00	SI	22.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>20</b>		<b>496.963,93</b>		

**PROVINCIA: SEGOVIA**

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO SAN ILDEFONSO LA GRANJA	1	SI	22.698,97	SI	22.698,97
MANCOMUNIDAD HORNUEZ	1	SI	22.322,96	SI	22.322,96
AYUNTAMIENTO VILLACASTIN	1	SI	13.342,48	SI	13.342,48
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA PEDRAZA	1	SI	19.616,57	SI	19.616,57
AYUNTAMIENTO VILLAVEVERDE ISCAR	1	SI	20.400,00	SI	20.400,00
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SEGOVIA CENTRO	1	SI	21.889,34	SI	21.889,34
AYUNTAMIENTO CARBONERO EL MAYOR	1	SI	22.327,12	SI	22.327,12
AYUNTAMIENTO EL ESPINAR	1	SI	23.162,22	NO	
AYUNTAMIENTO PALAZUELOS ERESMA	1	SI	21.636,43	NO	
AYUNTAMIENTO CANTALEJO	1	SI	20.811,06	NO	
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	3	SI	81.136,62	SI	81.136,62
AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	1	SI	24.417,55	NO	
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>		<b>313.761,32</b>		

**PROVINCIA: SORIA**

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO OLVEGA	1	SI	22.110,80	SI	22.110,80
AYUNTAMIENTO BURGO OSMA-CIUDAD OSMA	1	SI	20.932,14	SI	20.932,14
AYUNTAMIENTO SAN ESTEBAN CORRALAZ	1	SI	19.670,99	SI	19.670,99
AYUNTAMIENTO COVALEDA	1	SI	21.636,43	SI	21.636,43
AYUNTAMIENTO ALMAZAN DE LA SIERRA	1	SI	20.360,58	SI	20.360,58
AYUNTAMIENTO DURUELO DE LA SIERRA	1	SI	21.487,10	SI	21.487,10
AYUNTAMIENTO ARCOS JALON	1	SI	22.069,16	SI	22.069,16
<b>TOTALES</b>	<b>7</b>		<b>148.267,2</b>		

**PROVINCIA: VALLADOLID**

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	1	SI	25.015,99	SI	25.015,99
DIPUTACION PROVINCIAL VALLADOLID	8	SI	201.413,58	NO	
AYUNTAMIENTO SERRADA	2	SI	45.101,62	SI	45.101,62
AYUNTAMIENTO MEDINA RIOSECO	1	SI	23.882,07	SI	23.882,07
AYUNTAMIENTO MAYORGA	1	SI	20.401,71	SI	20.401,71
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	3	SI	75.647,95	NO	
AYUNTAMIENTO DE CIGALES	1	SI	21.370,49	NO	
MANCOMUNIDAD DE TOROZOS	1	SI	22.160,00	NO	
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	1	SI	26.650,85	NO	
MANCOMUNIDAD TIERRAS DE MEDINA	1	SI	27.040,00	NO	
DIPUTACION PROVINCIAL VALLADOLID	1	SI	27.045,54	NO	
DIPUTACION PROVINCIAL VALLADOLID	6	SI	162.273,24	NO	
MANCOMUNIDAD CAMPO PENAFIEL	1	SI	20.482,87	NO	
AYUNTAMIENTO VILLALON DE CAMPOS	1	SI	25.692,47	NO	
AYUNTAMIENTO DE CABEZOS	1	NO			
AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	1	NO			
MANCOMUNIDAD DE TOROZOS	1	NO			
AYUNTAMIENTO DE VIANA DE CEGA	1	NO			
<b>TOTALES</b>	<b>33</b>		<b>724.178,38</b>		

**PROVINCIA: ZAMORA**

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ABONO	IMPORTE
DIPUTACIÓN PROVINCIAL ZAMORA	7	SI	139.602,40	NO	
AYUNTAMIENTO PUEBLA SANABRIA	1	SI	8.181,89	NO	
AYUNTAMIENTO DE TABARA	1	NO			
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>		<b>147.784,29</b>		

**C) PROGRAMA III: SUBVENCIONES A EMPRESAS CALIFICADAS COMO I+D**

## 1.- Resumen de concesiones:

PROVINCIAS	IMPORTES
ÁVILA	9.255,59
BURGOS	287.791,38
LEÓN	0,00
PALENCIA	5.288,91
SALAMANCA	97.960,70
SEGOVIA	76.488,42
SORIA	89.550,80
VALLADOLID	0,00
ZAMORA	23.138,98
<b>TOTAL:</b>	<b>589.474,78</b>

## 2.- Desglose provincial de las concesiones por tipos de subvención:

**SUBVENCIÓN FINANCIERA:**

PROVINCIAS	Nº EXPEDIENTES	Nº TRABAJADORES	IMPORTES
ÁVILA	0	0	0,00
BURGOS	4	34	114.939,67
LEÓN	0	0	0,00
PALENCIA	0	0	0,00
SALAMANCA	0	0	0,00
SEGOVIA	1	2	3.403,87
SORIA	1	0	51.086,00
VALLADOLID	0	0	0,00
ZAMORA	0	0	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>8</b>	<b>34</b>	<b>169.429,54</b>

**SUBVENCIÓN POR CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS:**

PROVINCIAS	Nº EXPEDIENTES	Nº TRABAJADORES	IMPORTES
ÁVILA	2	2	9.255,59
BURGOS	5	32	154.240,01
LEÓN	0	0	0,00
PALENCIA	1	1	5.288,91
SALAMANCA	3	6	31.012,97
SEGOVIA	1	2	9.616,30
SORIA	3	0	38.464,39
VALLADOLID	0	0	0,00
ZAMORA	1	6	23.138,98
<b>TOTAL:</b>	<b>16</b>	<b>49</b>	<b>271.017,46</b>

**SUBVENCIÓN PARA ASISTENCIA TÉCNICA POR EXPERTOS DE ALTA CUALIFICACIÓN:**

PROVINCIAS	Nº EXPEDIENTES	Nº TRABAJADORES	IMPORTES
ÁVILA	0	0	0,00
BURGOS	0	0	0,00
LEÓN	0	0	0,00
PALENCIA	0	0	0,00
SALAMANCA	0	0	0,00
SEGOVIA	1	1	10.579,25
SORIA	0	0	0,00
VALLADOLID	0	0	0,00
ZAMORA	0	0	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10.579,25</b>

**SUBVENCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE SOCIOS EN SOCIEDADES LABORALES Y COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO:**

PROVINCIAS	Nº EXPEDIENTES	Nº TRABAJADORES	IMPORTES
ÁVILA	0	0	0,00
BURGOS	1	1	5.288,91
LEÓN	0	0	0,00
PALENCIA	0	0	0,00
SALAMANCA	3	13	63.947,73
SEGOVIA	1	11	52.889,10
SORIA	0	0	0,00
VALLADOLID	0	0	0,00
ZAMORA	0	0	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>155.782,44</b>

**SUBVENCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL EN CONTRATOS A TIEMPO COMPLETO:**

PROVINCIAS	Nº EXPEDIENTES	Nº TRABAJADORES	IMPORTES
ÁVILA	0	0	0,00
BURGOS	2	5	13.222,27
LEÓN	0	0	0,00
PALENCIA	0	0	0,00
SALAMANCA	0	0	0,00
SEGOVIA	0	0	0,00
SORIA	0	0	0,00
VALLADOLID	0	0	0,00
ZAMORA	0	0	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>13.222,27</b>

**SUBVENCIÓN PARA APOYO A LA FUNCIÓN GERENCIAL:**

PROVINCIAS	Nº EXPEDIENTES	Nº TRABAJADORES	IMPORTES
ÁVILA	0	0	0,00
BURGOS	0	0	0,00
LEÓN	0	0	0,00
PALENCIA	0	0	0,00
SALAMANCA	1	1	3.000,00
SEGOVIA	0	0	0,00
SORIA	0	0	0,00
VALLADOLID	0	0	0,00
ZAMORA	0	0	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3.000,00</b>

P.E. 603-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 603-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para contrataciones en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600603, formulada por don Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para contrataciones en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, y organismos autónomos de la Comunidad de Castilla y León, universidades e instituciones sin ánimo de lucro.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, adjunto se acompaña tabla en la que se detalla la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

PRIMERA CONVOCATORIA PROGRAMA PROGRAMAN

PROGRAMA	ACTA	BUDGETO	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEVILLA	VALENCIA	ZARAGOZA	OTROS	900 001 005	1000 005
PROGRAMA01V0001	FUNDACION NATURAL LEA Y HOMBRE	2			5					33.278	5
PROGRAMA01V0002	FEBIA									10.919	2
PROGRAMA01V0003	COMBIO COMARCAL DE LA JUVENTUD DEL BAZO	2								16.824	2
PROGRAMA01V0004	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE CASTILLA Y LEON									59.958	84
PROGRAMA01V0005	ASOCIACION PARADISE MAYORES 60 AÑOS									44.834	7
PROGRAMA01V0006	ASOCIACION AJUDA AL ANCIANO SOBRE REQUERENCIAS ATARACE									23.229	4
PROGRAMA01V0007	INDICACION METEOROLOGICA									9.939	1
PROGRAMA01V0008	UNICOM ESPANOLA									26.467	3
PROGRAMA01V0009	UNIVERSIDAD DE CASTILLA Y LEON									58.854	79
PROGRAMA01V0010	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID									18.919	6
PROGRAMA01V0011	ASOCIACION OBRERA CRISTIANA DE ESPAÑA									29.226	6
PROGRAMA01V0012	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL									11.546	3
PROGRAMA01V0013	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL									25.886	6
PROGRAMA01V0014	ASOCIACION DE PROMOCION OTAMA DE BURGOS	6								46.801	6
PROGRAMA01V0015	BANCO DE ALIMENTOS DE VALLADOLID									4.137	3
PROGRAMA01V0016	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS									18.419	6
PROGRAMA01V0017	COMBIO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	7								18.973	3
PROGRAMA01V0018	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESEMPEÑO, LA LIBERTAD	8								146.898	14
PROGRAMA01V0019	FUNDACION SECRETARIADO GENERAL OTTANO	5								7.754	1
PROGRAMA01V0020	ASOCIACION IMPRESOR DE DONA VALLADOLID	1								26.467	16
PROGRAMA01V0021	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEON	1								9.797	6
PROGRAMA01V0022	ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE BORGUILLLO	2								33.667	4
PROGRAMA01V0023	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ASENSIO	4								6.226	1
PROGRAMA01V0024	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AVILA									18.973	3
PROGRAMA01V0025	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS									18.973	3
PROGRAMA01V0026	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS									18.973	3
PROGRAMA01V0027	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS									18.973	3
PROGRAMA01V0028	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEON	2								24.610	3
PROGRAMA01V0029	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEON	3								24.610	3
PROGRAMA01V0030	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA	3								18.973	3
PROGRAMA01V0031	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALAMANCA	2								18.973	3
PROGRAMA01V0032	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALAMANCA	4								18.973	3
PROGRAMA01V0033	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS									18.973	3
PROGRAMA01V0034	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS									18.973	3
PROGRAMA01V0035	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS									18.973	3
PROGRAMA01V0036	COMBIO REGIONAL DE CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEON									18.973	3
PROGRAMA01V0037	ASOCIACION TEATRO ZAMORA									18.973	3
PROGRAMA01V0038	UNIVERSIDAD DE LEON	7								18.973	3
PROGRAMA01V0039	ESCUELA EMPRESA DE AVILA									24.610	3
PROGRAMA01V0040	ESCUELA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEON									24.610	3
PROGRAMA01V0041	ASOC. PROV. DE CIEGOS Y SORDOS ASOCIADOS									18.973	3
PROGRAMA01V0042	FUNDACION EL ROBLE	1								18.973	3
PROGRAMA01V0043	FUNDACION EL ROBLE	3								18.973	3
PROGRAMA01V0044	FUNDACION CULTURAL LA TRABANQUILLA									18.973	3
PROGRAMA01V0045	ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DEL DUERO	1								18.973	3
PROGRAMA01V0046	ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DEL DUERO	1								18.973	3
PROGRAMA01V0047	FUNDACION INSTITUTO EUROPEO CAMBIO DE SANTIAGO	1								18.973	3
PROGRAMA01V0048	COMBIO DE LA JUVENTUD DE BURGOS	1								18.973	3
PROGRAMA01V0049	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	3								18.973	3
PROGRAMA01V0050	FUNDACION ONDENBO	5								18.973	3
PROGRAMA01V0051	ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE TIERRA DE PINARES									18.973	3
PROGRAMA01V0052	CONSEJO MUSEO ESTERMI VICENTE									18.973	3
PROGRAMA01V0053	DOCEBIS DE PALENCIA	2								18.973	3
PROGRAMA01V0054	ASOCIACION RED PROFESIONAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE	24								18.973	3
PROGRAMA01V0055	ASOCIACION RED PROFESIONAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE	3								18.973	3
PROGRAMA01V0056	ASOCIACION SAL MARTINA DE AGRICULTURA DE BOKTALA	3								18.973	3
PROGRAMA01V0057	ASOCIACION SAL MARTINA DE AGRICULTURA DE BOKTALA	5								18.973	3
PROGRAMA01V0058	INICIATIVAS PARA EL EMPLEO EN SALAMANCA, BASA	2								18.973	3
PROGRAMA01V0059	ABOC. PARA AYUDA DE REFUGIADOS MERTALES JASANDRA	1								18.973	3
PROGRAMA01V0060	ASOCIACION DE EDUCADORES CASTELLANO LEONESES	1								18.973	3
PROGRAMA01V0061	ASOCIACION MUIJERES EMPRESARIAS DE BURGOS DE ERRO Y COMARCIA	5								18.973	3
PROGRAMA01V0062	ASOCIACION DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA (ADEPRO)									18.973	3
PROGRAMA01V0063	UNIVERSIDAD DE BURGOS									18.973	3
PROGRAMA01V0064	GRUPO AZACAN, SERBO CASTILLA Y LEON									18.973	3
PROGRAMA01V0065	RED CENTRAL									18.973	3
PROGRAMA01V0066	COSENE									18.973	3
PROGRAMA01V0067	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL, INTERVAL GERIATICO PALERMO									18.973	3
PROGRAMA01V0068	SOCIEDAD ECONOMICA LEGIONANA DE AMIGOS DEL PAS									18.973	3
PROGRAMA01V0069	SOCIEDAD ESPANOLA DE REPLICAS "BARRIO DE TORRE DE JUAN ABUT									18.973	3
PROGRAMA01V0070	GRUPO DE ESTUDIOS DE SALUD RURAL Y MEDIO AMBIENTE									18.973	3
PROGRAMA01V0071	ASOCIACION RED PROFESIONAL DE CENTROS DE TURISMO RURAL DE SALAMANCA									18.973	3
PROGRAMA01V0072	E. B.I. BANTUANO	1								18.973	3
PROGRAMA01V0073	FUNDACION CAJES	5								18.973	3
PROGRAMA01V0074	FUNDACION ADIBS									18.973	3
PROGRAMA01V0075	FUELE FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE LEON	1								18.973	3
PROGRAMA01V0076	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID									18.973	3
PROGRAMA01V0077	ASOCIACION CASTELLANO LEONESA DE TURISMO RURAL									18.973	3
PROGRAMA01V0078	ESCUELA DE TIEMPO LIBRE "ALHATE"									18.973	3
PROGRAMA01V0079	ASOCIACION TAS	1								18.973	3
PROGRAMA01V0080	ASOCIACION TAS	4								18.973	3

**PRIMERA CONVOCATORIA PROGRAMA PROGRAN**

ENTIDAD	AVILA	BURGOS	LEON	PALENA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZARAGOZA	TOTAL	PROYECTO
PROGRAMA 0001	1									1	8,69
PROGRAMA 0002	12									12	8,97
PROGRAMA 0003											10,777
PROGRAMA 0004	4									4	8,97
PROGRAMA 0005	4									4	8,97
PROGRAMA 0006											12,84
PROGRAMA 0007											12,84
PROGRAMA 0008											12,84
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>41</b>	<b>348,729</b>

**SEGUNDA CONVOCATORIA PROGRAMA PROGRAN**

ENTIDAD	AVILA	BURGOS	LEON	PALENA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZARAGOZA	TOTALES	PROYECTO
PROGRAMA 0001	2									2	5,174
PROGRAMA 0002	12									12	28,813
PROGRAMA 0003											11,730
PROGRAMA 0004	3									3	11,858
PROGRAMA 0005	4									4	7,224
PROGRAMA 0006	3									3	8,813
PROGRAMA 0007	3									3	18,511
PROGRAMA 0008	3									3	17,379
PROGRAMA 0009	6									6	9,870
PROGRAMA 0010	3									3	16,104
PROGRAMA 0011	3									3	17,379
PROGRAMA 0012	1									1	2,078
PROGRAMA 0013	1									1	2,078
PROGRAMA 0014	3									3	3,272
PROGRAMA 0015	3									3	11,880
PROGRAMA 0016	3									3	4,039
PROGRAMA 0017	1									1	6,879
PROGRAMA 0018	2									2	8,465
PROGRAMA 0019	2									2	2,243
PROGRAMA 0020	2									2	5,588
PROGRAMA 0021	1									1	5,090
PROGRAMA 0022	1									1	13,582
PROGRAMA 0023	5									5	4,786
PROGRAMA 0024	3									3	28,354
PROGRAMA 0025	1									1	1,713
PROGRAMA 0026	1									1	5,881
PROGRAMA 0027	5									5	3,484
PROGRAMA 0028	2									2	7,024
PROGRAMA 0029	5									5	9,387
PROGRAMA 0030	2									2	1,841
PROGRAMA 0031	2									2	5,174
PROGRAMA 0032											
PROGRAMA 0033											
PROGRAMA 0034											
PROGRAMA 0035											
PROGRAMA 0036											
PROGRAMA 0037											
PROGRAMA 0038											
PROGRAMA 0039											
PROGRAMA 0040											
PROGRAMA 0041											
PROGRAMA 0042											
PROGRAMA 0043											
PROGRAMA 0044											
PROGRAMA 0045											
PROGRAMA 0046											
PROGRAMA 0047											
PROGRAMA 0048											
PROGRAMA 0049											
PROGRAMA 0050											
PROGRAMA 0051											
PROGRAMA 0052											
PROGRAMA 0053											
PROGRAMA 0054											
PROGRAMA 0055											
PROGRAMA 0056											
PROGRAMA 0057											
PROGRAMA 0058											
PROGRAMA 0059											
PROGRAMA 0060											
PROGRAMA 0061											
PROGRAMA 0062											
PROGRAMA 0063											
PROGRAMA 0064											
PROGRAMA 0065											
PROGRAMA 0066											
PROGRAMA 0067											
PROGRAMA 0068											
PROGRAMA 0069											
PROGRAMA 0070											
PROGRAMA 0071											
PROGRAMA 0072											
PROGRAMA 0073											
PROGRAMA 0074											
PROGRAMA 0075											
PROGRAMA 0076											
PROGRAMA 0077											
PROGRAMA 0078											
PROGRAMA 0079											
PROGRAMA 0080											
PROGRAMA 0081											
PROGRAMA 0082											
PROGRAMA 0083											
PROGRAMA 0084											
PROGRAMA 0085											
PROGRAMA 0086											
PROGRAMA 0087											
PROGRAMA 0088											
PROGRAMA 0089											
PROGRAMA 0090											
PROGRAMA 0091											
PROGRAMA 0092											
PROGRAMA 0093											
PROGRAMA 0094											
PROGRAMA 0095											
PROGRAMA 0096											
PROGRAMA 0097											
PROGRAMA 0098											
PROGRAMA 0099											
PROGRAMA 0100											
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>551,631</b>

**P.E. 604-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 604-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para realizar contrataciones a través de la creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600604, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para realizar contrataciones a través de la creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa cuanto sigue:

1.- Se han presentado un total de 385 solicitudes de subvención al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, con destino a la promoción de empleo en cooperativas y sociedades laborales.

El desglose de estas solicitudes, atendiendo al objeto de la subvención solicitada, es el siguiente:

- Incorporación de socios: 230
- Intereses de préstamos: 42
- Asistencias técnicas: 9
- Nuevas tecnologías: 104

2.- De estas solicitudes, se han resuelto un total de 93, que corresponden a los siguientes conceptos:

- Incorporación de socios: 55
- Intereses de préstamos: 13
- Asistencias técnicas: 4
- Nuevas tecnologías: 21

De ellas, han obtenido resolución positiva las siguientes solicitudes:

- Incorporación de socios: 47
- Intereses de préstamos: 9
- Asistencias técnicas: 3
- Nuevas tecnologías: 17

3.- Estas solicitudes correspondientes a 2003 y resueltas en el mismo año han supuesto la incorporación, como socios trabajadores o socios de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de 89 trabajadores desempleados, distribuidos por provincias y sexo de la siguiente manera:

	Nº puestos	Distribución por sexos	
		Hombres	Mujeres
Ávila	16	13	3
Burgos	23	19	4
León	8	1	7
Segovia	6	2	4
Soria	16	12	4
Zamora	20	15	5
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>62</b>	<b>27</b>

El resto de ayudas no están vinculadas directamente a la creación de puestos de trabajo.

4.- El importe de las ayudas concedidas en 2003 en expedientes de ese mismo año asciende a 408.482,85 Euros y están pendientes de pago un total de 13.630,00 Euros.

La distribución entre las diferentes líneas de subvención y provincias es la siguiente:

	INTERESES DE PRÉSTAMOS		NUEVAS TECNOLOGÍAS		INCORPORACIÓN SOCIOS		ASISTENCIA TÉCNICA		TOTAL	
	PAGADO	PENDIENTE	PAGADO	PENDIENTE	PAGADO	PENDIENTE	PAGADO	PENDIENTE	PAGADO	PENDIENTE
ÁVILA		6.000,00	26.950,32	3.095,00	49.983,00				76.843,32	9.095,00
BURGOS	10.084,12		7.641,30	4.625,00	71.519,00				89.244,42	4.625,00
LEÓN	3.335,36				28.247,00				31.582,36	
SEGOVIA	3.481,31								3.481,31	
SORIA			5.000,00		20.434,00				25.434,00	
ZAMORA	7.270,00		18.018,76		50.484,00		12.050,00		85.822,76	
<b>TOTAL</b>	<b>27.296,75</b>	<b>6.000,00</b>	<b>25.674,93</b>	<b>7.630,00</b>	<b>263.672,00</b>	<b>3.095,00</b>	<b>12.050,00</b>	<b>12.050,00</b>	<b>408.482,85</b>	<b>13.630,00</b>

5.- En el ejercicio 2003 se han resuelto solicitudes de este mismo programa provenientes de años anteriores, por lo que las cuantías globales de solicitudes resueltas, cantidades abonadas en concepto de subvención y puestos de trabajo creados por las incorporaciones han sido superiores a los indicados hasta ahora.

6.- El total de expedientes resueltos en el año 2003 ha sido de 361; de ellos, 329 de forma favorable distribuidos de esta manera:

- Incorporación de socios: 218
- Intereses de préstamos: 53
- Asistencias técnicas: 6
- Nuevas tecnologías: 52

7.- Las incorporaciones de socios a Cooperativas y Sociedades Laborales, junto con las subvenciones conce-

didadas para tal finalidad, han supuesto la incorporación de un total de 354 trabajadores desempleados, cuya distribución por provincias y sexo es la siguiente:

	Nº	Distribución por	
		Hombres	Mujeres
Ávila	16	13	3
Burgos	33	27	6
León	75	43	32
Palencia	40	22	18
Salamanca	37	27	10
Segovia	6	2	4
Soria	38	22	16
Valladolid	89	60	29
Zamora	20	15	5
<b>TOTAL</b>	<b>354</b>	<b>231</b>	<b>123</b>

8.- El importe de las subvenciones concedidas en el año 2003 asciende a 1.568.689,74 Euros, y quedan pendientes de abonar 46.611,83 Euros.

La distribución por provincias y líneas de subvención aparece reflejada en el cuadro que adjunto se acompaña.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

	INTERESES DE PRESTACIÓN		NUEVAS PRESTACIONES		RECONSTITUCIÓN DE PRESTACIONES		PRESTACIÓN TÉCNICA		TOTAL	
	PAGADO	PENDIENTE	PAGADO	PENDIENTE	PAGADO	PENDIENTE	PAGADO	PENDIENTE	PAGADO	PENDIENTE
ÁVILA		6.000,00							78.843,32	9.005,00
BURGOS	53.824,31		29.890,32	3.005,00	49.883,00				189.381,88	4.825,00
LEÓN	22.684,60		39.726,23	4.825,00	101.868,00		1.200,00		318.827,85	
PALENCIA	4.248,05		9.015,00		145.075,72		11.450,00		189.788,77	
SALAMANCA	21.603,70		10.840,69		128.150,10				160.304,49	
SEGOVIA	1.442,43		5.000,00		20.434,00				29.876,43	
SORIA	20.895,69		16.016,78		127.106,00		15.746,00		178.584,65	
VALLADOLID	31.585,69	4.342,53	38.184,38	28.839,30	275.240,94				345.022,01	32.981,83
ZAMORA	7.288,75		25.874,93		63.105,00				86.076,68	
RENTAS SOCIALES					8.113,86				8.113,86	
<b>TOTAL</b>	<b>163.502,44</b>	<b>10.342,53</b>	<b>209.607,89</b>	<b>36.269,30</b>	<b>1.178.183,62</b>		<b>28.396,00</b>		<b>1.888.689,74</b>	<b>46.611,83</b>

**P.E. 605-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 605-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para ser beneficiarios de la subvención consistente en el pago de cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores beneficiarios de la prestación de desempleo en su modalidad de pago único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600605, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para ser beneficiarios de la subvención consistente en el pago de cuotas a la seguridad social a los trabajadores beneficiarios de la prestación de desempleo en su modalidad de pago único.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que aparece detallada la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**PAGO DE CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN DE DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	33	24	14.219,17	21	11.267,28
BURGOS	108	95	64.079,20	87	62.379,25
LEÓN	208	173	122.221,54	162	115.788,84
PALENCIA	27	9	2.612,63	0	0,00
SALAMANCA	103	93	44.915,20	85	41.738,25
SEGOVIA	11	9	9.715,96	9	8.550,65
SORIA	53	93	41.940,81	49	24.569,48
VALLADOLID	53	53	45.347,98	0	0,00
ZAMORA	32	65	45.827,96	19	11.016,00
<b>TOTAL</b>	<b>628</b>	<b>614</b>	<b>390.880,45</b>	<b>432</b>	<b>275.309,75</b>

**P.E. 606-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 606-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para fomentar la conciliación de la vida laboral con la familiar de las trabajadoras que se establezcan por cuenta propia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600606, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para fomentar la conciliación de la vida laboral con la familiar de las trabajadoras que se establezcan por cuenta propia.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que aparece detallada la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL CON LA FAMILIAR DE LAS TRABAJADORAS QUE SE ESTABLEZCAN POR CUENTA PROPIA**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	13	6	10.818,00	6	10.818,00
BURGOS	17	5	9.015,00	1	1.803,00
LEÓN	51	19	34.257,00	7	12.621,00
PALENCIA	4	5	9.015,00	0	0,00
SALAMANCA	19	14	25.242,00	0	0,00
SEGOVIA	18	7	12.621,00	2	3.606,00
SORIA	12	11	19.833,00	8	14.424,00
VALLADOLID	0	0	0,00	0	0,00
ZAMORA	15	10	18.030,00	6	10.818,00
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>77</b>	<b>138.831,00</b>	<b>30</b>	<b>54.090,00</b>

**P.E. 607-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 607-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para ejercitar el derecho a la excedencia para el cuidado de hijos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600607, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 para ejercitar el derecho a la excedencia por el cuidado de hijos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que aparece detallada la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## PADRES Y/O MADRES QUE EJERCITEN EL DERECHO DE EXCEDENCIA PARA EL CUIDADO DE HIJOS

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	170	136	867.018,10	86	515.934,63
BURGOS	509	440	2.671.737,92	282	1.714.788,41
LEÓN	352	205	1.241.781,35	124	751.147,32
PALENCIA	199	157	942.471,82	107	637.901,78
SALAMANCA	275	147	881.469,99	78	475.693,05
SEGOVIA	187	128	759.557,89	88	522.787,57
SORIA	181	157	939.364,64	99	595.831,31
VALLADOLID	581	512	3.072.162,20	319	1.917.260,28
ZAMORA	146	68	397.489,99	50	298.966,34
<b>TOTAL</b>	<b>2.600</b>	<b>1.950</b>	<b>11.773.053,90</b>	<b>1.233</b>	<b>7.430.310,69</b>

## CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EN SUSTITUCIÓN DE QUIENES EJERCITEN EL DERECHO DE EXCEDENCIA PARA EL CUIDADO DE HIJOS

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	17	11	15.043,20	5	15.043,20
BURGOS	44	34	109.881,16	15	52.196,33
LEÓN	26	12	29.295,04	12	29.295,04
PALENCIA	27	13	31.327,01	7	17.403,93
SALAMANCA	28	21	57.937,77	19	51.607,16
SEGOVIA	20	14	32.641,33	10	26.015,57
SORIA	23	8	20.618,50	8	20.618,50
VALLADOLID	62	38	109.739,83	18	52.414,54
ZAMORA	19	11	29.201,77	6	16.038,03
<b>TOTAL</b>	<b>266</b>	<b>162</b>	<b>435.685,61</b>	<b>100</b>	<b>280.632,30</b>

## P.E. 608-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 608-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo Joven, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600608, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo Joven.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que aparece detallada la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

**PLAN DE EMPLEO JOVEN  
PROGRAMA I: CONTRATACIÓN INDEFINIDA**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	214	171	619.557,35	171	619.557,35
BURGOS	318	114	533.894,30	0	0,00
LEÓN	389	154	620.937,97	2	7.211,00
PALENCIA	183	95	539.250,75	0	0,00
SALAMANCA	324	159	622.270,53	2	7.812,00
SEGOVIA	202	122	461.543,31	92	339.993,63
SORIA	130	85	429.310,85	74	299.090,85
VALLADOLID	411	204	934.215,73	0	0,00
ZAMORA	193	67	277.024,82	2	7.812,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.364</b>	<b>1.171</b>	<b>5.038.005,61</b>	<b>343</b>	<b>1.281.476,83</b>

**PLAN DE EMPLEO JOVEN  
PROGRAMA II: TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	105	84	163.671,53	84	163.671,53
BURGOS	455	234	522.773,92	93	207.775,32
LEÓN	399	232	560.083,36	120	253.967,58
PALENCIA	89	61	141.535,50	0	0,00
SALAMANCA	264	166	369.078,74	130	278.027,16
SEGOVIA	68	57	127.233,32	56	124.829,32
SORIA	96	66	209.208,10	64	168.941,10
VALLADOLID	307	86	310.045,06	0	0,00
ZAMORA	187	123	282.416,79	57	125.248,40
<b>TOTAL</b>	<b>1.970</b>	<b>1.109</b>	<b>2.686.046,32</b>	<b>604</b>	<b>1.322.460,41</b>

**PLAN DE EMPLEO JOVEN  
PROGRAMA III: AUTOEMPLEO**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	44	30	166.437,76	29	160.507,76
BURGOS	121	55	267.714,18	28	111.719,17
LEÓN	201	78	379.401,32	29	143.961,04
PALENCIA	58	57	263.313,60	0	0,00
SALAMANCA	86	52	257.092,58	0	0,00
SEGOVIA	30	22	106.724,06	22	106.724,06
SORIA	69	61	305.650,85	52	254.702,53
VALLADOLID	192	81	373.101,46	5	22.469,71
ZAMORA	84	63	307.217,97	32	159.149,77
<b>TOTAL</b>	<b>885</b>	<b>499</b>	<b>2.426.653,78</b>	<b>197</b>	<b>959.234,04</b>

**PLAN DE EMPLEO JOVEN  
PROGRAMA IV: INTEGRACIÓN S.A. Y S.R.L.**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	5	1	1.510,00	1	1.510,00
BURGOS	18	6	19.232,00	0	0,00
LEÓN	41	22	57.012,00	0	0,00
PALENCIA	13	8	20.990,02	0	0,00
SALAMANCA	29	13	31.411,50	13	31.411,50
SEGOVIA	9	6	13.608,00	6	13.608,00
SORIA	14	11	26.530,00	11	26.530,00
VALLADOLID	59	13	31.051,90	1	3.606,00
ZAMORA	10	7	13.940,74	7	13.940,74
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>	<b>87</b>	<b>215.286,16</b>	<b>39</b>	<b>90.606,24</b>

**P.E. 609-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 609-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo relativo al autoempleo en los sectores de los nuevos yacimientos de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600609, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo relativo al autoempleo en los sectores de los nuevos yacimientos de empleo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que aparece detallada la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**AUTOEMPLEO EN SECTORES DE NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	153	41	353.476,72	0	0,00
BURGOS	27	12	88.957,54	3	22.846,26
LEÓN	128	58	458.631,88	0	0,00
PALENCIA	16	15	105.888,14	0	0,00
SALAMANCA	114	31	231.963,29	0	0,00
SEGOVIA	56	21	183.176,46	0	0,00
SORIA	24	12	109.179,80	7	61.481,41
VALLADOLID	138	49	384.186,40	3	29.752,53
ZAMORA	48	13	122.301,12	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>704</b>	<b>252</b>	<b>2.037.761,35</b>	<b>13</b>	<b>114.080,20</b>

**AUTOEMPLEO DE MUJERES EN PROFESIONES U OCUPACIONES CON MENOR ÍNDICE DE EMPLEO FEMENINO**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	15	6	83.946,87	3	39.761,67
BURGOS	38	7	87.246,34	0	0,00
LEÓN	35	9	119.040,48	5	67.108,08
PALENCIA	19	4	51.930,00	0	0,00
SALAMANCA	16	5	62.848,43	0	0,00
SEGOVIA	12	4	50.822,72	2	26.246,60
SORIA	2	2	28.266,94	1	14.930,83
VALLADOLID	47	10	132.030,04	0	0,00
ZAMORA	19	4	54.399,08	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	<b>51</b>	<b>670.530,90</b>	<b>11</b>	<b>148.047,18</b>

**CONTRATACIÓN DEL PRIMER TRABAJADOR POR PARTE DE AUTÓNOMOS**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	27	18	69.075,00	18	69.075,00
BURGOS	33	15	53.834,28	9	30.670,00
LEÓN	43	32	117.765,00	31	113.265,00
PALENCIA	22	12	47.025,00	0	0,00
SALAMANCA	27	17	62.161,00	15	55.411,00
SEGOVIA	21	16	61.431,07	15	57.825,00
SORIA	18	12	45.000,00	12	45.000,00
VALLADOLID	51	14	54.370,00	2	8.100,00
ZAMORA	18	17	64.643,25	11	42.293,25
<b>TOTAL</b>	<b>260</b>	<b>153</b>	<b>575.304,60</b>	<b>113</b>	<b>421.639,25</b>

**P.E. 610-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 610-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas por las Entidades Locales en 2003, para ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600610 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas por entidades locales en 2003, para ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

La antigua Viceconsejería de Trabajo, a través de la Dirección General de Empleo y Formación, ha tramitado y concedido subvenciones al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan ayudas para Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo, para el año 2003.

Por lo que se refiere a las solicitudes presentadas, éstas ascendieron a un total de 458, por un importe total de 14.289.779,65 euros. No es posible proceder a su clasificación por actividades subvencionables, puesto que muchos de los proyectos presentados no pueden encuadrarse en actividades calificadas como Nuevos Yacimientos de Empleo.

En cuanto a las concesiones de subvención, ascendieron a un total de 229 expedientes, que supusieron un total de 2.680.880,80 euros, implicando la contratación de 275 trabajadores. Su distribución por actividades encuadradas como Nuevos Yacimientos de Empleo es la siguiente:

**RESUMEN CONCESIONES POR ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES**

Provincia	Servicios			Mejora	
	Servicios a la Colectividad	de Medio Ambiente	Servicios de Turismo	Capacidad de Inserción	Otros NYE
ÁVILA	6	1	9	4	0
BURGOS	3	4	8	1	2
LEÓN	16	6	17	9	0
PALENCIA	5	3	7	3	0
SALAMANCA	12	2	16	1	5
SEGOVIA	2	10	8	4	0
SORIA	2	10	7	0	0
VALLADOLID	10	2	10	1	1
ZAMORA	12	5	5	0	0
<b>TOTAL: 229</b>	<b>68</b>	<b>43</b>	<b>87</b>	<b>23</b>	<b>8</b>

Por último, los pagos realizados pueden resumirse en la siguiente tabla:

PROVINCIA	Nº EXPEDIENTES	RESUMEN DE PAGOS
		IMPORTE (Anticipos + Liquidaciones)
ÁVILA	13	131.467,41
BURGOS	9	118.940,50
LEÓN	24	313.970,10
PALENCIA	11	136.953,24
SALAMANCA	14	184.822,29
SEGOVIA	5	72.669,89
SORIA	11	132.277,45
VALLADOLID	9	124.283,26
ZAMORA	14	189.228,44
<b>TOTALES</b>	<b>110</b>	<b>1.404.612,58.</b>

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 611-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 611-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes pre-

sentadas en 2003 al Plan de Empleo relativo a nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600611, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez,

del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo relativo a nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que se refleja la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO NUEVAS CONTRATACIONES POR ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO  
PROGRAMA I: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE AUSENCIAS EN LA EMPRESA**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	41	13	7.813,00	13	7.813,00
BURGOS	98	67	48.260,57	46	25.367,08
LEÓN	58	45	39.843,23	20	10.727,86
PALENCIA	61	34	33.612,40	0	0,00
SALAMANCA	67	67	72.124,79	33	19.232,00
SEGOVIA	10	9	7.577,71	7	4.207,00
SORIA	19	20	27.760,94	12	6.692,74
VALLADOLID	55	19	27.036,35	0	0,00
ZAMORA	21	13	13.704,64	13	13.704,64
<b>TOTAL</b>	<b>430</b>	<b>287</b>	<b>277.733,63</b>	<b>144</b>	<b>87.744,32</b>

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO NUEVAS CONTRATACIONES POR ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO  
PROGRAMA II: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	0	0	0,00	0	0,00
BURGOS	0	0	0,00	0	0,00
LEÓN	0	0	0,00	0	0,00
PALENCIA	0	0	0,00	0	0,00
SALAMANCA	0	0	0,00	0	0,00
SEGOVIA	0	0	0,00	0	0,00
SORIA	0	0	0,00	0	0,00
VALLADOLID	1	0	0,00	0	0,00
ZAMORA	0	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO NUEVAS CONTRATACIONES POR ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO  
PROGRAMA III: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN POR LA REORDENACIÓN DE LA JORNADA**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	2	1	1.800,00	1	1.800,00
BURGOS	28	6	11.158,00	0	0,00
LEÓN	8	0	0,00	0	0,00
PALENCIA	4	0	0,00	0	0,00
SALAMANCA	15	4	10.200,00	4	10.200,00
SEGOVIA	2	1	1.800,00	1	1.800,00
SORIA	0	0	0,00	0	0,00
VALLADOLID	9	0	0,00	0	0,00
ZAMORA	2	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>12</b>	<b>24.958,00</b>	<b>6</b>	<b>13.800,00</b>

**P.E. 612-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 612-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo para personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600612, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo para personas discapacitadas

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que se refleja la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PROGRAMA I: PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE PARA TRABAJADORES DISCAPACITADOS EN C.E.E.**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	1	0	0,00	0	0,00
BURGOS	5	5	240.400,00	5	240.400,00
LEÓN	13	4	137.577,70	1	2.350,00
PALENCIA	4	4	574.789,95	0	0,00
SALAMANCA	3	2	24.040,48	0	0,00
SEGOVIA	1	1	12.020,00	1	12.020,00
SORIA	1	1	66.110,00	1	66.110,00
VALLADOLID	4	7	375.999,02	0	0,00
ZAMORA	1	2	36.992,16	1	18.496,08
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>26</b>	<b>1.467.929,31</b>	<b>9</b>	<b>339.376,08</b>

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN C.E.E.**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	5	5	209.523,04	5	209.523,04
BURGOS	17	15	735.490,16	15	735.490,16
LEÓN	38	35	1.316.228,54	35	1.316.228,54
PALENCIA	15	11	862.551,06	11	862.551,06
SALAMANCA	10	9	413.910,53	9	413.910,53
SEGOVIA	18	17	229.785,45	17	229.785,45
SORIA	3	3	86.815,74	3	86.815,74
VALLADOLID	21	18	2.165.009,93	18	2.165.009,93
ZAMORA	9	9	229.560,91	9	229.560,91
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>122</b>	<b>6.248.875,36</b>	<b>122</b>	<b>6.248.875,36</b>

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PROGRAMA III: PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	3	7	27.346,06	1	8.860,08
BURGOS	4	1	7.379,20	1	7.379,20
LEÓN	9	6	25.342,84	5	16.920,96
PALENCIA	5	0	0,00	0	0,00
SALAMANCA	4	2	5.247,78	2	5.247,78
SEGOVIA	2	2	7.813,16	2	7.813,16
SORIA	2	1	4.003,68	1	4.003,68
VALLADOLID	11	1	3.906,58	1	3.906,58
ZAMORA	0	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>81.039,30</b>	<b>13</b>	<b>54.131,44</b>

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PROGRAMA IV FOMENTO E INTEGRACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS ORDINARIAS**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	1	1	2.705,00	1	2.705,00
BURGOS	7	3	8.385,50	1	2.705,00
LEÓN	30	26	76.010,50	26	76.010,50
PALENCIA	4	4	10.820,00	0	0,00
SALAMANCA	9	8	26.491,44	7	23.786,44
SEGOVIA	3	1	2.705,00	1	2.705,00
SORIA	0	0	0,00	0	0,00
VALLADOLID	31	11	33.812,50	11	33.812,50
ZAMORA	3	1	2.975,50	1	2.975,50
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>55</b>	<b>163.905,44</b>	<b>48</b>	<b>144.699,94</b>

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PROGRAMA V: FOMENTO DEL TELETRABAJO PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD MEDIANTE EL INCENTIVO DEL CONTRATO A DOMICILIO**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	0	0	0,00	0	0,00
BURGOS	0	0	0,00	0	0,00
LEÓN	0	0	0,00	0	0,00
PALENCIA	0	0	0,00	0	0,00
SALAMANCA	0	0	0,00	0	0,00
SEGOVIA	0	0	0,00	0	0,00
SORIA	0	0	0,00	0	0,00
VALLADOLID	0	0	0,00	0	0,00
ZAMORA	0	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PROGRAMA VI: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y ADAPTACIÓN DE SUS PUESTOS DE TRABAJO O DOTACIÓN DE MEDIOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	25	13	46.927,72	13	46.927,72
BURGOS	75	65	245.213,84	65	245.213,84
LEÓN	89	82	295.499,44	78	281.826,44
PALENCIA	32	26	99.129,20	24	94.245,99
SALAMANCA	55	30	112.168,54	28	104.355,40
SEGOVIA	32	26	88.775,25	20	68.070,43
SORIA	16	16	56.352,27	13	46.390,52
VALLADOLID	74	31	125.281,37	0	0
ZAMORA	18	13	45.316,21	8	29.689,93
<b>TOTAL</b>	<b>416</b>	<b>302</b>	<b>1.114.663,84</b>	<b>249</b>	<b>916.720,27</b>

**P.E. 613-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 613-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo para entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600613 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo para entidades locales.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

PROVINCIA	RESUMEN SOLICITUDES		RESUMEN CONCESIONES			RESUMEN PAGOS	
	Nº EXPEDIENTES	Nº TRABAJADORES	Nº EXPEDIENTES	Nº TRABAJADORES	IMPORTE	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE (Atropello + Liquidaciones)
ÁVILA	82	561	74	190	515.254,87	74	616.254,87
BURGOS	76	292	82	134	545.112,91	61	536.417,11
LEÓN	119	558	100	242	907.458,54	100	907.458,54
PALENCIA	90	263	78	164	553.531,50	78	553.531,50
SALAMANCA	219	1.062	190	411	1.386.094,03	185	1.360.129,39
SEGOVIA	114	474	76	172	657603,18	75	653.811,48
SORIA	84	281	45	95	344.745,81	45	344.745,81
VALLADOLID	96	403	84	206	769.345,14	84	769.452,24
ZAMORA	134	658	125	299	1.066.741,17	125	1.066.741,17
<b>TOTALES</b>	<b>994</b>	<b>4.683</b>	<b>834</b>	<b>1.914</b>	<b>6.845.887,16</b>	<b>827</b>	<b>6.807.542,11</b>

**P.E. 614-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 614-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo para la contratación de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600614, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo para la contratación de técnicos de prevención de riesgos laborales.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que se refleja la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	0	0	0,00	0	0,00
BURGOS	0	0	0,00	0	0,00
LEÓN	0	2	9.076,92	0	0,00
PALENCIA	0	1	6.000,00	0	0,00
SALAMANCA	0	0	0,00	0	0,00
SEGOVIA	0	0	0,00	0	0,00
SORIA	1	0	0,00	0	0,00
VALLADOLID	1	2	11.409,11	0	0,00
ZAMORA	1	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>26.486,03</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**P.E. 615-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 615-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 dirigidas al Apoyo del Desarrollo y Difusión de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600615, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 dirigidas al apoyo del desarrollo y difusión de la economía social.

En contestación a la pregunta de referencia le participo que, de conformidad con lo previsto en la Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se han presentado 28 solicitudes, que contienen 30 acciones a subvencionar, con arreglo a la siguiente distribución provincial:

ÁVILA:	1 solicitud.
BURGOS:	2 solicitudes.
PALENCIA:	1 solicitud.
SALAMANCA:	2 solicitudes.
SEGOVIA:	2 solicitudes.
VALLADOLID:	17 solicitudes.
ZAMORA:	3 solicitudes.

Debe tenerse en cuenta, que las tres entidades más representativas del asociacionismo en Economía Social en la Comunidad, la Federación de Cooperativas de Trabajo de Castilla y León, AEMTA Castilla y León y La Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, tienen su domicilio social en Valladolid, por lo que las solicitudes se reflejan en esa provincia, aunque las acciones a ejecutar se desarrollen en todo el ámbito regional.

Las subvenciones concedidas han sido 22, para la financiación de las 23 acciones que se indican a continuación:

PROYECTO	PROVINCIA	IMPORTE
Subv. Préstamo de autoempleo en el Medio Rural.	Salamanca	15.320,37
Edición Periódico	Valladolid	3.668,00 €
Manual de Sociedades Laborales	Valladolid	9.000,00 €
Web lexcoop CyL	Valladolid	6.000,00 €
Talleres de Motivación hacia el Autoempleo y el Espíritu Emprendedor.	Valladolid	12.000,00 €
Asociacionismo	Valladolid	32.070,13 €
Jornada sobre nueva Normativa sobre Cooperativismo.	Valladolid	16.271,53 €
Curso creación empresas y Seminario de Difusión de la Economía Social.	Valladolid	12.430,81 €
Curso de Economía Social: Integración y cohesión Social.	Valladolid	24.000,00 €
Jornadas de Cooperativismo	Zamora	6.000,00 €
Curso Cooperativismo Sector Vinícola	Burgos	25.000,00 €
Actualización de Manual sobre Formas de Economía Social.	Palencia	10.730,00 €
Subv. Préstamo	Salamanca	2.999,82 €
Asociacionismo	Valladolid	92.000,00 €
Asociacionismo	Valladolid	96.161,00 €
Fomento de Empresas de Economía Social.	Valladolid	70.000,00 €
1.- Curso de Cooperativismo y Economía Social.	Segovia	4.500,00 €
2.- Curso de Cooperativismo y Economía Social en el marco de los NYE.	Segovia	4.495,90 €
Adaptación de Estatutos.	Valladolid	16.000,00 €
Jornada Gestión Fiscal en Empresas de Economía Social.	Burgos	2.000,00 €
Curso Gerentes de Empresas de Economía Social.	Ávila	6.000,00 €
Jornada Interrelaciones de los Directivos Cooperativistas como Agentes de Fomento de la Economía Social.	Valladolid	3.005,06 €
Jornada sobre el Cooperativismo como Fórmula.	Valladolid	2.973,89 €

La totalidad de las subvenciones han sido abonadas en su cuantía íntegra, excepto las que se corresponden a los siguientes proyectos:

1- "Jornada Interrelaciones de los Directores Cooperativistas como Agentes de Fomento de la Economía Social", de la que se ha abonado un importe de 2.253,80 e.

2- "Jornada sobre el Cooperativismo como fórmula de autoempleo en el medio rural", de la que se ha abonado un importe de 2.253,80 e.

3- "Curso sobre Cooperativismo en el sector vinícola", de la que se ha abonado un importe de 18.750,00 e.

Los datos provincializados de las acciones subvencionadas y de su importe serían:

Provincia	Acciones subvencionadas	Importe
ÁVILA	1 acción	6.000,100 e
BURGOS	2 acciones	27.000,00 e
PALENCIA	1 acción	10.730,00 e
SALAMANCA	2 acciones	18.320,19 e
SEGOVIA	2 acciones	8.995,90 e
VALLADOLID	14 acciones	395.580,42 e
ZAMORA	1 acción	6.000,00 e

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 616-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 616-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo dirigidas a las ayudas a empresas para la contratación de trabajadores que hayan perdido su empleo por reestructuración o crisis de empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600616, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas en 2003 al Plan de Empleo dirigidas a las ayudas a empresas para la contratación de trabajadores que hayan perdido su empleo por reestructuración o crisis de empresas.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que se refleja la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES QUE HAYAN PERDIDO SU EMPLEO POR REESTRUCTURACIÓN O CRISIS DE EMPRESAS

Solicitudes Presentadas y Provincia	Solicitudes Presentadas	Resueltas en 2003	
		Nº	Importe
ÁVILA	0	0	0,00
BURGOS	8	4	27.150,00
LEÓN	2	0	0,00
PALENCIA	5	1	4.525,00
SALAMANCA	2	1	4.525,00
SEGOVIA	14	4	18.100,00
SORIA	9	0	0,00
VALLADOLID	6	6	31.675,00
ZAMORA	0	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>16</b>	<b>85.975,00</b>

#### P.E. 617-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 617-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a importe total concedido en cada una de las líneas de ayuda a empresas privadas en 2003 y estado de ejecución de los presupuestos correspondiente a 31 de diciembre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600617, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a importe total concedido en cada una de las líneas de ayuda a empresas privadas en 2003 y estado de ejecución de los presupuestos correspondiente a 31 de diciembre de 2003.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se acompaña cuadro informativo en el que se refleja el montante total de las ayudas concedidas en el año 2003 en las diferentes líneas de ayuda que gestiona la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, así como el estado de ejecución del presupuesto de 2003.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

LINEA	DESCRIPCION	TOTAL
1	Incentivos para las Inversiones	8.542
2A	Artisanos: Inversión	922
2B	Artisanos: Promoc. y Perfec.	504
3	Excelencia Empresarial	824
9	Inversiones Sector Comercio	1.443
<b>Total programa I</b>		<b>12.236</b>
4	Proyectos tecnológicos	30.717
5	Adaptación de Trabajadores	2.099
<b>Total programa II</b>		<b>32.816</b>
6	Emprendedores	8.597
<b>Total programa III</b>		<b>8.597</b>
7	Planes de Promoción Exterior	560
<b>Total programa IV</b>		<b>560</b>
11	Sociedad de la Información	3.247
21	Diseño	1.806
22	Redes Interemp. de Cooperac.	1.878
23	Sistemas de Calidad	1.046
24	Innovación de Procesos	3.120
<b>Total Plan PYME</b>		<b>11.096</b>
P07	Incentivos Regionales	144.119
IE	Interés Especial	82.907
	MINER	11.227
<b>Total Grandes Proyectos</b>		<b>238.252</b>
8	Prot. Familiar	120
10	Prot. Familiar Sector Transporte	8
<b>Total Protocolo Familiar</b>		<b>129</b>
12	Internet Rural	1.852
<b>Total Internet Rural</b>		<b>1.852</b>
<b>TOTAL 2003</b>		<b>305.538</b>

APLIC. PRESUP.	CDTO. DEFINITIVO	CDTO. COMPROMETIDO	PAGADO
08.21.521A02.770.69.-Servicios y Aplicaciones para PYMES	1.167.796,00	1.167.796,00	362.712,00
08.21.542A02.770.24.-Plan Consolidación y Competitividad Pyme 08.21.724A02.770.24.- 08.21.751A01.770.24.-	1.297.569,84	1.225.202,64	1.107.121,68
08.21.542A02.770.56.-Actuaciones Innov.y Desarrollo Tecnológico	20.028.916,23	18.729.015,57	17.699.286,81
08.21.542A02.770.61.-Adaptación Profesional y Formación Práctica	1.378.701,36	1.040.951,34	44.931,87
08.21.724A01.770.81.-Servicios a Empresas	445.434,66	442.247,81	439.576,35
08.21.724A01.770.83.-Incentivos Inversión	29.904.866,05	29.635.545,32	25.922.637,55
08.21.724A02.770.85.-Apoyo a Empresas	21.049.358,38	20.764.676,77	18.475.839,67
08.21.762A01.770.88.-Apoyo a la Internacionalización	599.841,31	578.432,24	441.883,31
<b>TOTAL APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>75.872.483,83</b>	<b>73.583.867,69</b>	<b>64.493.989,24</b>

**P.E. 619-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 619-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de Organizaciones Sindicales beneficiarias en 2003 de ayudas a la promoción y cuantía de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600619, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de Organizaciones Sindicales beneficiarias en 2003 de ayudas a la promoción y cuantía de las mismas.

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que se detalla la información solicitada.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

**SUBVENCIÓN PROMOCIÓN SINDICAL 2003 (Orden de 5 de diciembre de 2002)**

Nº TOTAL DE REPRESENTANTES	2.410
SUBVENCIÓN CON CARGO AL EJERCICIO 2003	164.450,80
SUBVENCIÓN DEL EJERCICIO 2002 (3.548,02+12.305,18)	15.853,20
TOTAL SUBVENCIÓN (en euros)	180.304,00

SINDICATO	Nº DE REPRESENTANTES	PORCENTAJE	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
CSIF	597	24,7718	40.737,40
USO	604	25,0622	41.215,06
FSI-CL	278	11,5353	18.969,84
CGT	245	10,1660	16.718,03
FETICO	221	9,1701	15.080,34
CEMSATSE	62	2,5726	4.230,68
CTI	122	5,0622	8.324,90
CONF. CUADROS	63	2,6141	4.298,92
USCAL	63	2,6141	4.298,92
STES-CL	59	2,4481	4.025,97
SAE	11	0,4564	750,61
FASGA	63	2,6141	4.298,92
ACAIP	18	0,7469	1.228,26
SPV	2	0,0830	136,47
GIT. AYTO. ARANDA DE DUERO	2	0,0830	136,47
TOTAL	2.410	100,0000	164.450,80

**P.E. 626-II, P.E. 627-II y P.E. 629-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 626-II, P.E. 627-II y P.E. 629-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON  
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 626-II	relación de empresas beneficiarias en 2003 de ayudas estatales a la industria del carbón y cuantía de la subvención.
P.E. 627-II	relación de empresas beneficiarias en 2003 de las ayudas para programas de exploración geológico minera, seguridad minera y cuantía de la subvención.
P.E. 629-II	relación de empresas beneficiarias en 2003 de Incentivos Mineros para programas de investigación y desarrollo, medio ambiente y formación minera y cuantía de la subvención.

Respuesta conjunta a las Preguntas Escritas, ref. P.E./0600626, P.E./0600627 y P.E./0600629 formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la relación de empresas beneficiarias en 2003 de ayudas estatales a la industria del carbón y cuantía de la subvención; relación de empresas beneficiarias en 2003 de las ayudas para programas de exploración geológico minera, seguridad minera y cuantía de la subvención y relación de empresas beneficiarias en 2003 de incentivos mineros para programas de investigación y desarrollo, medio ambiente y formación minera y cuantía de la subvención.

En contestación a las cuestiones planteadas en las preguntas de referencia, se informa lo siguiente:

➤ La Orden de 5 de diciembre de 2002 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la

que se regula la concesión de Incentivos Mineros a empresas de la minería del carbón sometidas al Reglamento (CE) 1407 del Consejo de 23 de julio de 2002, establece en su Disposición Adicional que *la concesión y pago del Régimen de Ayudas establecido en la presente Orden queda condicionado a la obtención de la correspondiente autorización de la Comisión de las Comunidades Europeas, solicitada por la Junta de Castilla y León.*

Estando pendiente aún dicha autorización, al día de la fecha no ha sido concedida subvención alguna en la base a la citada Orden.

➤ La Orden de 5 de diciembre de 2002 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por al que se regula la concesión de Incentivos Mineros a empresa para los programas de investigación y desarrollo, mediante ambiente y formación minera, establece en su Disposición 6.ª que *la concesión y pago del Régimen de Ayudas establecido en la presente Orden queda condicionado a la obtención de la correspondiente autorización de la Comisión de las Comunidades Europeas, solicitada por la Junta de Castilla y León.*

Estando pendiente aún dicha autorización, al día de la fecha no ha sido concedida subvención alguna en base a la citada Orden.

➤ La Orden de 5 de diciembre de 2002 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo regula la concesión de Incentivos Mineros a empresas cuya actividad no sea la minería del carbón para los programas de exploración geológico-minera y seguridad minera.

Dado que estas últimas ayudas se encuadran dentro de las globales de Incentivos Mineros, que los Presupuestos incluían las ayudas para todos los Programas dirigidas a empresas mineras en una misma partida presupuestaria, que el importe a conceder era mínimo y que se estaba a la espera de la autorización de la Comisión de las Comunidades Europeas para el resto de los Programas, se tomó la decisión de posponer la concesión de las ayudas reguladas por esta Orden, estando al día de la fecha pendientes de otorgamiento.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 638-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 638-

II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones para realizar un Inventario del Patrimonio Industrial Bejarano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600638 formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las previsiones para realizar un inventario del Patrimonio Industrial Bejarano.

En relación con el Patrimonio Industrial de Béjar (Salamanca), se informa en los siguientes términos:

Desde el año 1998, la Junta de Castilla y León ha desarrollado diferentes actuaciones encaminadas a la elaboración de un Inventario del Patrimonio Industrial.

En esta línea de actuación, se han realizado cursos destinados a la formación de jóvenes licenciados en la catalogación y estudio del Patrimonio Industrial. Los cursos han tenido como finalidad proporcionar criterios, métodos y técnicas para la catalogación y estudio mediante un conjunto de clases de carácter teórico, impartidas por especialistas en diferentes aspectos del patrimonio industrial, y el desarrollo de trabajos prácticos dirigidos por profesionales que se dedican al estudio y gestión del patrimonio cultural, en los que se llevaron a cabo trabajos de inventario de las instalaciones relacionadas con el patrimonio industrial objeto del curso. Estos han sido:

- Curso de Inventario del Patrimonio Industrial en las comarcas mineras de León y de Palencia, en el año 1998.
- Curso de Inventario del Patrimonio Industrial Textil en Béjar (Salamanca), en el año 2001.
- Curso de Inventario del Patrimonio Industrial: comarca del Cerrato (Palencia), en el año 2002.
- Curso de Inventario del Patrimonio Industrial: Zona Septentrional de Tierra de Campos (Palencia), en el año 2003.

Asimismo, en la actualidad se están completando los siguientes trabajos de Inventario del Patrimonio Industrial.

- Inventario del Patrimonio Industrial en la provincia de Segovia, realizado entre los años 2001 y 2002, que incluye fichas de registro, base de datos y planimetrías de las tipologías de inmuebles e instalaciones.

- Inventario del Patrimonio Industrial Textil de Béjar (Salamanca), realizado en el año 2003, financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dentro del Plan Nacional de Patrimonio Industrial.

- Inventario del Patrimonio Industrial en la Cuenca Minera de Boñar Sabero en la provincia de León.

Está previsto continuar con el desarrollo del Inventario y hacer una valoración de los bienes incluidos en el mismo con el fin de determinar las medidas de protección y de intervención más adecuadas.

Valladolid, 12 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA DE  
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 639-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 639-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas adoptadas de 2001 a 2003 para favorecer los objetivos del Plan Regional de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Los datos a que hace referencia el punto 9 de esta contestación, dado lo voluminoso de su contenido, se encuentran en el Negociado de Asuntos Generales y Gestión Parlamentaria.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600639 formulada por la Procuradora Dña. Ana Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas adoptadas de 2001 a 2003 para favorecer los objetivos del Plan Regional de Empleo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

1. Las medidas del Plan Regional de Empleo de la Junta de Castilla y León están encaminadas fundamentalmente a la integración en el mercado de trabajo de desempleados mayores o menores de 25 años, que no lleven inscritos como demandantes de empleo más de 12 meses o más de 6 meses respectivamente, así como a la de otros colectivos cuya inserción resulta a priori más difícil como es el caso de las mujeres, o de los trabajadores que acceden por primera vez al mercado de trabajo.

Como medidas concretas de carácter preventivo podemos señalar las siguientes medidas:

El fomento de los nuevos yacimientos de empleo a través del empleo, el autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino, la contratación del primer trabajador por parte de autónomos y profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena, así como el fomento del autoempleo mediante el abono de ayudas consistentes en el pago de cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores que tengan concedida la prestación de desempleo en la modalidad de pago único.

El fomento de la contratación para sustituir ausencias en la empresa, para la realización de horas extraordinarias, o para la reordenación de la jornada, ya sea, en este último supuesto fomentando el relevo entre los trabajadores (repartiéndose la jornada de trabajo de los trabajadores que reduzcan voluntariamente su jornada de trabajo por jubilación parcial), ocupando puestos de trabajo dejados vacantes por trabajadores que se jubilen anticipadamente a partir de los 60 años, mediante el fomento de la contratación a tiempo parcial con objeto de conciliar la vida laboral con la familiar, social o de otros ámbitos y que al efecto reduzcan voluntariamente su jornada laboral en un 50%, así como promoviendo una más eficaz organización del tiempo de trabajo en las empresas que conlleve la contratación indefinida de trabajadores adicionales a la plantilla.

El fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar de las trabajadoras que se establezcan por cuenta propia o se integren en empresas de economía social.

El fomento de la contratación de trabajadores que hayan perdido su empleo por reestructuración o crisis de la empresa de procedencia como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

La inserción de trabajadores desempleados, mediante la modalidad contractual de inserción, que realicen obras y servicios de interés general y social, mediante el fomento de la contratación por órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro.

2. Para incentivar el empleo en nuestra Comunidad Autónoma y en el marco de las estrategias y directrices europeas para el empleo dirigidas a mejorar la capacidad de inserción, desarrollar el espíritu de empresa, fomentar la capacidad adaptación de los trabajadores y de las empresas y reforzar la igualdad de oportunidades, se han venido gestionando durante los últimos años los programas del Plan Regional de Empleo, firmado con los agentes económicos y sociales mayoritarios para el período 2001-2003, para el fomento del empleo, cuyo fin es apoyar la generación de empleo estable y el acceso al mercado de trabajo de los colectivos más desfavorecidos.

3. Con el objeto de fomentar una cultura empresarial y de acuerdo con el Eje II, desarrollar el espíritu de empresa y la creación de empleo, como uno de los ejes prioritarios de la cumbre de Luxemburgo, que sirven en la actualidad de pilar de las directrices de empleo europeas, se han venido gestionando durante la ejecución del Plan Regional de Empleo de la Junta, los siguientes programas dirigidos al fomento del autoempleo:

1º.- los destinados a mayores de 30 años

2º.- los dirigidos a jóvenes hasta 30 años,

3º.- los referentes a nuevos yacimientos de empleo a través del autoempleo,

4º.- el autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino,

5º.- la contratación del primer trabajador por parte de autónomos y profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena

6º.- autoempleo mediante el abono de las ayudas consistentes en el pago de cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores que tengan concedida la prestación de desempleo en la modalidad de pago único.

4. En cuanto a la cuestión planteada sobre la sustitución de horas extraordinarias por nuevos contratos, se publicaron, durante los años de la pregunta, órdenes de convocatoria de subvenciones para cada uno de los años, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, cuyo programa II tiene como finalidad la concesión de subvenciones a empresas para fomentar la sustitución de las horas extraordinarias mediante la celebración de nuevas contrataciones dirigidas a este fin.

5. En cuanto a las acciones concretas para fomentar los nuevos yacimientos de empleo, se publicaron durante los años citados, distintas órdenes por la que se convocaban subvenciones para el fomento de los nuevos yacimientos de empleo, cuyos programas tiene como finalidad la concesión de ayudas para fomentar la creación del propio puesto de trabajo en los sectores definidos como nuevos yacimientos de empleo.

6. Con relación a las acciones que se han establecido para fomentar la contratación de trabajadores por parte de autónomos, se vienen convocando, en los últimos años, ayudas destinadas a incentivar la contratación del primer trabajador por parte de aquellos autónomos o profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena.

7. En cuanto a las medidas concretas que se han adoptado para combatir la subrepresentación de la mujer, se vienen convocando, en los últimos años, ayudas destinadas al fomento de la creación del propio puesto de trabajo por mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino.

8. En cuanto a la inserción de discapacitados en el mercado ordinario, hay que referirse a las ayudas destinadas a la integración de este colectivo en la empresa

ordinaria mediante el fomento de su contratación durante al menos un año, así como el programa de contratación indefinida de discapacitados en donde además de una indemnización a tanto alzado por la contratación o transformación indefinida de cada contrato de trabajo se contemplan bonificaciones en las cuotas de seguridad social a cargo del empleador dependiendo de la edad del trabajador discapacitado contratado. Igualmente se contempla un programa destinado al autoempleo de personas con discapacidad que incrementa las ayudas destinadas al colectivo que se constituya como autónomo con carácter general.

9. En cuanto a los resultados que se han obtenido con todas estas medidas expuestas, se aportan datos relacionados en las memorias correspondientes a los años 2001 y 2002. En cuanto a los del año 2003, se aportarán en las contestaciones a preguntas con respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso, con referencias P.E.- 603, P.E.- 605, P.E.- 606, P.E.- 609, P.E.- 611, P.E.- 612, P.E.- 616 y P.E.- 690.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 640-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 640-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a crecimiento del paro en el año 2003 en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600640 formulada por la Procuradora Dña. Ana Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crecimiento del paro en el año 2003 en la provincia de Salamanca.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjuntan los datos solicitados con las siguientes consideraciones:

Los datos relativos a la población activa, ocupados, tasa de actividad y tasa de ocupación son de la competencia del Instituto Nacional de Estadística, que los extrae a partir de la Encuesta de Población Activa.

En cuanto al número de desempleados inscritos, entendemos que se refiere a la suma de demandantes parados y no parados, a cuyo efecto se adjuntan datos desagregados por cada uno de estos conceptos correspondientes a los dos últimos años. (Anexo I).

El resto de los datos: número de parados (Anexo II), número de desempleados inscritos y número de contratos celebrados (Anexo III), significan que exclusivamente se dispone de los posteriores al 1 de enero de 2002, fecha de transferencia a esta Comunidad de las funciones y servicios de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, en empleo y la formación.

En lo que respecta a la tasa de paro (Anexo IV) solamente se dispone del dato a escala provincial, sin desagregación a nivel de municipio, facilitándose los de los dos últimos años.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 648-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 648-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a si está prevista la construcción de un Museo sobre los yacimientos de Atapuerca en Ibeas de Juarros (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600648 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Consuelo Villar Irazábal, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de un Museo dedicado a los yacimientos de Atapuerca en Ibeas de Juarros (Burgos).

En relación con la construcción de un Museo dedicado a los yacimientos de Atapuerca en Ibeas de Juarros (Burgos), procede informar en los siguientes términos:

La Junta de Castilla y León inauguró en 1993, en la localidad de Ibeas de Juarros (Burgos), un Aula o Centro de Interpretación de los Yacimientos de la Sierra de Atapuerca que fue denominada "Aula Emiliano Aguirre" en honor al arqueólogo y paleontólogo que descubrió la presencia de restos fósiles humanos en los yacimientos de la mencionada Sierra de Atapuerca.

Con posterioridad se han realizado obras de ampliación y se ha construido un centro de interpretación denominado Parque Arqueológico en la localidad de Atapuerca, con una filosofía complementaria a la del Centro de Ibeas.

La gran afluencia de visitantes a los yacimientos y la necesidad de articular y ordenar los mismos requiere la dotación de un nuevo espacio de acogida y recepción de visitantes que se instalará en Ibeas y sustituirá, en el futuro, a las funciones del actual "Aula Emiliano Aguirre". En tal sentido y en colaboración con el Ayuntamiento de Ibeas, se han realizado las gestiones necesarias para definir el espacio en el que se ubicará dicha dotación.

Valladolid, 23 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA DE  
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 651-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 651-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de la plantilla de las Gerencias Provinciales y de los Servicios Centrales del Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0600651, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a composición de la plantilla de las Gerencias Provinciales y de los Servicios Centrales del Servicio Público de Empleo.

En contestación a la primera de las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, le participo que la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de los Servicios Periféricos del Organismo Autónomo "Servicio Público de Empleo" fue aprobada por Decreto 148/2003, de 26 de diciembre (BOCYL de 29 de diciembre).

La relación de puestos de trabajo del personal laboral de Servicios Periféricos del mencionado Organismo Autónomo fue aprobada por Decreto 149/2003, de 26 de diciembre (BOCYL de 29 de diciembre).

Se acompaña relación disgregada, por cada una de las provincias, del número de funcionarios y laborales de

plantilla de las oficinas (unidades administrativas) dependientes de cada Gerencia Provincial y la suma total de los mismos.

Por lo que se refiere a la segunda de las cuestiones planteadas, la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo "Servicio Público de Empleo" se aprobó por Decreto 146/2003, de 26 de diciembre (BOCYL de 29 de diciembre).

La relación de puestos de trabajo de personal laboral de Servicios Centrales de dicho Organismo Autónomo se aprobó por Decreto 147/2003, de 26 de diciembre (BOCYL de 29 de diciembre).

Se acompaña relación del número de funcionarios y laborales en plantilla de cada de las unidades administrativas dependientes de los Servicios Centrales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Valladolid, 18 de marzo de 2004

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

GERENCIA.- SERVICIOS CENTRALES CYL	
	TOTAL
FUNCIÓNARIOS	4
LABORALES	15
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>19</b>

SECRETARIA TECNICA ADMINISTRATIVA	
	TOTAL
FUNCIÓNARIOS	77
LABORALES	11
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>88</b>

SECRETARIA TECNICA FUNCIONAL	
	TOTAL
FUNCIÓNARIOS	101
LABORALES	1
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>102</b>

OBSERVATORIO REGIONAL DE EMPLEO	
	TOTAL
FUNCIÓNARIOS	14
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>14</b>

GERENCIA PROVINCIAL TOTAL	
	TOTAL
FUNCIÓNARIOS	196
LABORALES	27
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>223</b>

<b>TOTAL PERSONAL ECYL</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>929</b>
<b>LABORALES</b>	<b>282</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>1211</b>

<b>PERSONAL EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE AVILA</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>29</b>
<b>LABORALES</b>	<b>16</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>44</b>

<b>CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL AVILA</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>9</b>
<b>LABORALES</b>	<b>0</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>9</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE AVILA</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>5</b>
<b>LABORALES</b>	<b>0</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>5</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE ARENAS DE SAN PEDRO</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>3</b>
<b>LABORALES</b>	<b>1</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>4</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE AREVALO</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>2</b>
<b>LABORALES</b>	<b>1</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS SIN CONTRATADOS</b>	<b>3</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE PRIEDRAHITA</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>2</b>
<b>LABORALES</b>	<b>0</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE EL TIEMBLO</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>1</b>
<b>LABORALES</b>	<b>1</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

<b>GERENCIA PROVINCIAL TOTAL</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>54</b>
<b>LABORALES</b>	<b>18</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>72</b>

ROVINCIAL AVILA PERSC

<b>PERSONAL EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE BURGOS</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>34</b>
<b>LABORALES</b>	<b>9</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>43</b>

<b>CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>26</b>
<b>LABORALES</b>	<b>0</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>26</b>

<b>OFICINA EMPLEO Nº 1 CAPISCOL</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>11</b>
<b>LABORALES</b>	<b>3</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>14</b>

<b>OFICINA EMPLEO Nº 2 CALZADAS</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>13</b>
<b>LABORALES</b>	<b>10</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>23</b>

<b>OFICINA EMPLEO Nº 3 PERIFERIA</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>6</b>
<b>LABORALES</b>	<b>2</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS SIN CONTRATADOS</b>	<b>8</b>

<b>OFICINA EMPLEO DE ARANDA DE DUERO</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>6</b>
<b>LABORALES</b>	<b>2</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>8</b>

<b>OFICINA EMPLEO BRIVIESCA</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>1</b>
<b>LABORALES</b>	<b>1</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

<b>OFICINA EMPLEO MIRANDA DE EBRO</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>6</b>
<b>LABORALES</b>	<b>4</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>9</b>

<b>OFICINA EMPLEO SALA DE LOS INFANTES</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>2</b>
<b>LABORALES</b>	<b>1</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>3</b>

<b>OFICINA EMPLEO VILLARCAYO</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>2</b>
<b>LABORALES</b>	<b>0</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

<b>GERENCIA PROVINCIAL TOTAL</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>105</b>
<b>LABORALES</b>	<b>32</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>137</b>

<b>PERSONAL EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE LEON</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>44</b>
<b>LABORALES</b>	<b>14</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>58</b>

<b>CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL DE LEON</b>	
	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>24</b>
<b>LABORALES</b>	<b>2</b>
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>26</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO Nº 1 CENTRO</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	13
LABORALES	7
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>20</b>

<b>OFICINA EMPLEO Nº 2 EL EGIDO</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	11
LABORALES	5
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>16</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE ASTORGA</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	3
LABORALES	2
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS SIN CONTRATADOS</b>	<b>6</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE LA BANEZA</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	3
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>3</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE BEMBIBRE</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE CISTIerna</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE FABERO</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO PONFERRADA</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	12
LABORALES	7
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>19</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE VALENCIA DE DON JUAN</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE VILLABLINO</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

<b>GERENCIA PROVINCIAL TOTAL</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	120
LABORALES	37
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>157</b>

<b>PERSONAL EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	27
LABORALES	14
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>41</b>

<b>CENTRO DE FORMACION OCUPAC. DE PALENCIA</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	12
LABORALES	1
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>13</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE PALENCIA</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	3
LABORALES	7
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>10</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE AGUILAR DE CAMPOO</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	3
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>3</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE CARRION DE LOS CONDES</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	4
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>4</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE GUARDO</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	4
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>4</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO DE VENTA DE BAÑOS</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	3
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>3</b>

<b>GERENCIA PROVINCIAL TOTAL</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	62
LABORALES	22
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>84</b>

<b>PERSONAL EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE SALAMANCA</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	38
LABORALES	16
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>54</b>

<b>CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL DE SALAMANCA</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	25
LABORALES	4
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>29</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO Nº1 DE SALAMANCA</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	12
LABORALES	7
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>19</b>

<b>OFICINA DE EMPLEO Nº 2 DE SALAMANCA</b>	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	11
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>11</b>

OFICINA DE EMPLEO DE BEJAR	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	3
LABORALES	2
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>5</b>

OFICINA DE EMPLEO DE CIUDAD RODRIGO	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	6
LABORALES	2
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>7</b>

OFICINA DE EMPLEO DE GUIJUELO	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

OFICINA DE EMPLEO DE PENARANDA DE BRACAMONTE	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	1
LABORALES	1
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

OFICINA DE EMPLEO DE VITIGUDINO	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

GERENCIA PROVINCIAL TOTAL	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	100
LABORALES	40
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>140</b>

PERSONAL EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	28
LABORALES	9
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>37</b>

CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL DE SEGOVIA	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	12
LABORALES	4
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>16</b>

OFICINA DE EMPLEO DE SEGOVIA	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	9
LABORALES	12
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>21</b>

OFICINA DE EMPLEO DE CUELLAR	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	7
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>9</b>

GERENCIA PROVINCIAL TOTAL	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	51
LABORALES	26
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>77</b>

PERSONAL EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE SORIA	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	32
LABORALES	8
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>40</b>

OFICINA DE EMPLEO DE SORIA	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	15
LABORALES	6
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>21</b>

OFICINA DE EMPLEO DE ALMAZAN	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

OFICINA DE EMPLEO DEL BURGO DE OSMA	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>2</b>

GERENCIA PROVINCIAL TOTAL	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	51
LABORALES	14
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>65</b>

PERSONAL EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	43
LABORALES	10
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>53</b>

CENTRO DE FORMACION OCUP. DE VALLADOLID	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	26
LABORALES	6
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>32</b>

OFICINA S.P.E. Nº 1 (PONIENTE)	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	15
LABORALES	3
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>18</b>

OFICINA S.P.E. Nº 2 (ZORRILLA)	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	13
LABORALES	4
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>17</b>

OFICINA S.P.E. Nº 3 (VILLABANEZ)	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	7
LABORALES	10
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS SIN CONTRATADOS</b>	<b>17</b>

OFICINA S.P.E. Nº 4 (SAN PABLO)	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	9
LABORALES	7
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>16</b>

OFICINA S.P.E. ISCAR	
	<b>TOTAL</b>
FUNCIONARIOS	3
LABORALES	0
<b>Nº TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>3</b>

OFICINA S.P.E. MEDINA DEL CAMPO	
TOTAL	
FUNCIONARIOS	6
LABORALES	1
Nº TOTAL DE PUESTOS	7

OFICINA S.P.E. MEDINA DE RIOSECO	
TOTAL	
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
Nº TOTAL DE PUESTOS	2

OFICINA S.P.E. PENAFIEL	
TOTAL	
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
Nº TOTAL DE PUESTOS	2

OFICINA S.P.E. TORDESILLAS	
TOTAL	
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
Nº TOTAL DE PUESTOS	2

OFICINA S.P.E. VILLALÓN DE CAMPOS	
TOTAL	
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
Nº TOTAL DE PUESTOS	2

GERENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID TOTAL	
TOTAL	
FUNCIONARIOS	127
LABORALES	44
Nº TOTAL DE PUESTOS	171

PERSONAL EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE ZAMORA	
TOTAL	
FUNCIONARIOS	29
LABORALES	10
Nº TOTAL DE PUESTOS	39

CENTRO DE FORMACIÓN OCUP. DE ZAMORA	
TOTAL	
FUNCIONARIOS	11
LABORALES	3
Nº TOTAL DE PUESTOS	14

OFICINA DE EMPLEO DE ZAMORA	
TOTAL	
FUNCIONARIOS	13
LABORALES	6
Nº TOTAL DE PUESTOS	19

OFICINA DE EMPLEO DE BENAVENTE	
TOTAL	
FUNCIONARIOS	4
LABORALES	2
Nº TOTAL DE PUESTOS	6

OFICINA DE EMPLEO DE PUEBLA DE SANABRIA	
TOTAL	
FUNCIONARIOS	2
LABORALES	0
Nº TOTAL DE PUESTOS SIN CONTRATADOS	2

OFICINA DE EMPLEO DE TORO	
TOTAL	
FUNCIONARIOS	4
LABORALES	1
Nº TOTAL DE PUESTOS	5

GERENCIA PROVINCIAL TOTAL	
TOTAL	
FUNCIONARIOS	63
LABORALES	22
Nº TOTAL DE PUESTOS	85

P.E. 668-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 668-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a obligaciones reconocidas y pagos realizados desde 1997 a 2003 en relación con el seguro de responsabilidad civil para los daños que producen las piezas de caza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600668 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obligaciones reconocidas y pagos realizados desde 1997 a 2003 en relación con el seguro de responsabilidad civil para los daños que producen las piezas de caza.

Las obligaciones reconocidas y pagos realizados desde 1997 a 2003, en relación con el seguro de responsabilidad civil para los daños que producen las piezas de caza en Castilla y León, son los siguientes:

AÑO	IMPORTE (€)	PERCEPTOR CIF	FECHA TRANSF.	TEXTO
1998	172.021,19	Banco Vitalicio de España C.A. Seguros y Reaseguros C.A08168189	27.04.1998	Contrato seguro daños causados por piezas de caza mayor y menor en zonas de seguridad.
1999	742.249,94	La Unión y El Fénix, Seguros y Reaseguros S.A.	16.02.1999	Contrato seguro daños causados por piezas de caza mayor y menor en zonas de seguridad.
2000	890.699,93	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros	10.04.2000	Contrato seguro daños causados por piezas de caza mayor y menor en zonas de seguridad
2000	510.860,29	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros	30.01.2001	Revisión Póliza año 1999
2001	174.100,50	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros	02.05.2001	Revisión póliza año 2000
2001	784.204,37	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros	29.01.2002	Revisión póliza año 2000
2001	1.419.180,70	MUSINI, S.A. SW S/1028	06.02.2002	Contrato seguro daños causados por piezas de caza mayor y menor en zonas de seguridad
2002	1.915.131,92	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros	22.10.2002	Revisión póliza año 2000
2002	2.265.815,00	MUSINI, S.A. SW S/1028	23.10.2002	Contrato seguro daños causado por piezas de caza mayor y menor en zonas de seguridad
2003	2.265.815,00	MUSINI, S.A. SW S/1028	21.05.2003	Contrato seguro daños causados por piezas de caza mayor y menor en zonas de seguridad.
2003	90.632,60	MUSINI, S.A. SW S/1028	05.09.2003	Contrato seguro daños causados por piezas de caza mayor y menor en zonas de seguridad.

Valladolid, 12 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz

**P.E. 682-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 682-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes y recaudación obtenida en los años 2001 a 2003, por grupos, según lo establecido en el artículo 20.2.a de la Ley 29/1987 del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0682-I, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de contribuyentes y recaudación obtenida en los años 2001 a 2003, por grupos según lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 29/1987 de Impuesto de Sucesiones y Donaciones”.

El número de contribuyentes y la recaudación obtenida en los años 2001, 2002 y 2003 (incluido diciembre) desglosado por grupos según establece el artículo 20.2.a de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, referidos a las adquisiciones “mortis-causa”, incluidas las de beneficiarios de pólizas de seguros de vida, se muestra en los siguientes cuadros:

## SUCESIONES. NÚMERO DE CONTRIBUYENTES.

	2001	2002	2003 (incluido diciembre)
GRUPO I	1.517	1.082	1.310
GRUPO II	67.354	62.824	63.157
GRUPO III	10.361	15.048	15.487
GRUPO IV	3.308	2.837	3.772
Total	82.540	81.791	83.726

## SUCESIONES. RECAUDACIÓN OBTENIDA.

	2001	2002	2003 (incluido diciembre)
GRUPO I	1.002.635	2.556.470	2.201.128
GRUPO II	46.985.637	57.937.386	58.912.469
GRUPO III	38.084.524	28.092.956	29.718.406

GRUPO IV	5.352.534	9.954.918	9.713.925
Total	91.425.330	98.541.730	100.545.928

Valladolid, 4 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

**P.E. 687-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 687-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a instalación de una empresa textil en Béjar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600687 formulada por la Procuradora Dña Ana Muñoz de la Peña perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a instalación de una empresa textil en Béjar (Salamanca).

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Las empresas Alditex Textil, Jitex, e Inversiones Cade, que pertenecen al mismo grupo empresarial familiar, solicitaron información a la Junta de Castilla y León acerca de las posibles ayudas para la implantación de un proyecto de inversión en el municipio de Béjar.

Desde la Agencia de Desarrollo Económico se manifestó a los promotores el interés por la implantación de su proyecto en Béjar, tanto por su posible efecto dinamizador en el sector textil de la zona, como por la creación intensiva de empleo directo que generaría el propio proyecto, indicándoles que podría ser objeto de los niveles máximos de ayuda en la zona, siempre que se cumplieren los requisitos y condiciones de la normativa de los incentivos a la inversión.

La empresa no ha asumido compromisos formales ante la Agencia de Desarrollo Económico, hasta la fecha, aunque ha anunciado en diversas ocasiones su interés por acometer el proyecto. Así mismo nos consta que la empresa mantiene negociaciones con el Ayuntamiento de Béjar en relación con la compra de suelo industrial.

A la fecha, la empresa no ha presentado solicitud de ayuda alguna para dicho proyecto ni tampoco proyecto alguno o calendario de certificaciones ante la Agencia de

Desarrollo Económico, ni tampoco se ha formalizado Convenio alguno.

Todo proyecto de inversión tiene, en principio, un carácter beneficioso para la zona donde se presenta pero, dado que no se ha presentado aún el proyecto, tampoco se ha podido analizar en profundidad cual serían las repercusiones concretas sobre el textil bejarano ni sobre la comarca.

Las principales ayudas existentes al mantenimiento de las empresas ya instaladas en Béjar son las de apoyo a inversiones de ampliación y modernización de sus procesos productivos, en las que se recogen suplementos por localización específicos para esta zona, así como las de apoyo a la realización de proyectos de investigación y desarrollo, o las de fomento del empleo, al margen de ayudas a la financiación.

El Gobierno Regional, principalmente a través de la Agencia de Desarrollo Económico, apoya con el máximo interés la implantación de nuevos proyectos en nuestra región y en su valoración se aplican los criterios aprobados en las Bases de las Convocatorias anuales de ayudas, en los que tiene un peso muy relevante la creación de empleo del proyecto.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## P.E. 690-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 690-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes presentadas para cada uno de los Planes que configuran el Plan de Empleo para el año 2003 y número con resolución positiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600690, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitudes presentadas para cada uno de los planes que configuran el Plan de Empleo para el año 2003 y número con resolución positiva.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjuntan tablas con los datos referidos a los Planes siguientes:

PLAN DE EMPLEO PARA ENTIDADES LOCALES (ANEXO I)

PLAN DE EMPLEO ESTABLE (ANEXO II)

PLAN DE EMPLEO JOVEN (ANEXO III)

PLAN DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ANEXO IV)

PLAN DE EMPLEO RELATIVO A LA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO TRABAJO (ANEXO V)

PLAN DE EMPLEO RELATIVO AL AUTOEMPLEO (ANEXO VI)

PLAN DE EMPLEO RELATIVO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES QUE HAYAN PERDIDO SU EMPLEO POR REESTRUCTURACIÓN O CRISIS DE EMPRESAS (ANEXO VII).

Valladolid, 11 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### ANEXO I

Las contrataciones realizadas en el ejercicio 2003 al amparo de las convocatorias de ayudas del Plan Regional de Empleo dirigidas exclusivamente a Entidades Locales, son las siguientes, desglosadas por sexos para cada una de las líneas de subvención y provincias:

1. Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan ayudas para Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo:

Los datos que se exponen a continuación no son definitivos, por cuanto que muchas solicitudes se encuentran actualmente dentro del plazo de justificación, con lo que, al no haberse incorporado aún los contratos de trabajo en el expediente, se desconoce si la contratación ha ido dirigida a hombres o a mujeres.

PROVINCIA	CONTRATACIONES SUBVENCIONADAS			
	Nº EXPEDIENTES	H	M	TOTAL
AVILA	20	3	19	22
BURGOS	18	3	19	22
LEÓN	48	16	45	61
PALENCIA	18	6	16	22
SALAMANCA	36	10	33	43
SEGOVIA	24	8	21	29
SORIA	19	8	11	19
VALLADOLI	24	4	22	26
ZAMORA	22	7	24	31
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>65</b>	<b>210</b>	<b>275</b>

2. Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan subvenciones para, el año 2003, contenidas en el Plan Regional de Empleo para Entidades Locales:

PROVINCIA	CONTRATACIONES SUBVENCIONADAS			
	Nº EXPEDIENTES	DESTINATARIOS		
		H	M	TOTAL
AVILA	74	113	64	177
BURGOS	62	96	34	130
LEÓN	100	206	35	241
PALENCIA	78	116	48	164
SALAMANCA	190	325	102	427
SEGOVIA	76	136	32	168
SORIA	45	70	27	97
VALLADOLID	84	142	70	212
ZAMORA	125	238	54	292
<b>TOTAL</b>	<b>834</b>	<b>1442</b>	<b>466</b>	<b>1908</b>

3. Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de personas con discapacidad o personas en riesgo, o situación de exclusión social:

Los datos que se desglosan por sexos a continuación se refieren exclusivamente a las concesiones de la Dirección General de Empleo y Formación, por cuanto que las solicitudes correspondientes a las provincias de Burgos, León, Palencia y, parcialmente, Ávila (10 expedientes con 21 trabajadores) han sido resueltas por la Gerencia de Servicios Sociales y, si bien se dispone de los datos correspondientes a dicha Gerencia, la clasificación que ésta realiza se hace en función de los colectivos contemplados en la Orden de convocatoria, es decir, discapacitados, perceptores de IMI, jóvenes e inmigrantes, pero no en función del sexo de los trabajadores contratados.

Por lo tanto, se hace constar el número de expedientes y de contrataciones subvencionadas, pero no su desglose por sexos (datos señalados con \*).

PROVINCIA	CONTRATACIONES SUBVENCIONADAS			
	Nº EXPEDIENTES	DESTINATARIOS		
		H	M	TOTAL
AVILA	44 (*)	44	12	77 (*)
BURGOS	9 (*)	0	0	22 (*)
LEÓN	21 (*)	0	0	38 (*)
PALENCIA	21 (*)	0	0	46 (*)
SALAMANCA	57	44	34	78
SEGOVIA	27	29	5	34
SORIA	17	17	9	26
VALLADOLID	64	67	44	111
ZAMORA	40	29	19	48
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>230</b>	<b>123</b>	<b>480</b>

4. Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan subvenciones para el año 2003, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, y Orden ICT/609/2003, de 25 de abril, de segunda convocatoria para 2003:

PROVINCIA	CONTRATACIONES SUBVENCIONADAS			
	Nº EXPEDIENTES	DESTINATARIOS		
		H	M	TOTAL
AVILA	133	667	408	1075
BURGOS	137	268	109	377
LEÓN	207	686	367	1053
PALENCIA	117	227	76	303
SALAMANC	379	916	822	1738
SEGOVIA	158	256	74	330
SORIA	71	120	76	196
VALLADOLI	147	347	274	621
ZAMORA	224	556	522	1078
<b>TOTAL</b>	<b>1573</b>	<b>4043</b>	<b>2728</b>	<b>6771</b>

5. Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan subvenciones para el año 2003, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para el fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E:

Dentro de esta convocatoria, tan sólo el Programa II, Agentes de Empleo y Desarrollo Local, contiene ayudas para la contratación de trabajadores por parte de Entidades Locales. Por lo que se refiere a la provincia de Zamora, que aparece sin datos, en la actualidad está concedida la subvención correspondiente a dos expedientes, lo que supondrá la contratación de 8 agentes; como quiera que actualmente se encuentran en proceso de selección, aún se desconoce su distribución por sexos.

PROVINCIA	CONTRATACIONES SUBVENCIONADAS			
	Nº EXPEDIENTES	DESTINATARIOS		
		H	M	TOTAL
AVILA	11	4	11	15
BURGOS	14	4	11	15
LEÓN	16	10	9	19
PALENCIA	8	4	11	15
SALAMANCA	11	5	15	20
SEGOVIA	8	3	7	10
SORIA	7	1	6	7
VALLADOLID	12	6	14	20
ZAMORA	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>37</b>	<b>84</b>	<b>121</b>

**ANEXO II**  
**PLAN DE EMPLEO ESTABLE PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 30 AÑOS**  
**PROGRAMA I: CONTRATACIÓN INDEFINIDA**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	106	69	52	20	72	69	52	20	72
BURGOS	247	64	39	31	70	10	5	5	10
LEÓN	332	156	85	90	175	60	32	38	70
PALENCIA	109	56	34	31	65	0	0	0	0
SALAMANCA	235	115	77	50	127	17	9	8	17
SEGOVIA	95	45	29	22	51	42	28	18	46
SORIA	75	43	32	22	54	22	13	10	23
VALLADOLID	263	33	20	26	46	0	0	0	0
ZAMORA	128	66	46	28	74	7	3	4	7
<b>TOTAL</b>	<b>1.590</b>	<b>647</b>	<b>414</b>	<b>320</b>	<b>734</b>	<b>227</b>	<b>142</b>	<b>103</b>	<b>245</b>

**PLAN DE EMPLEO ESTABLE PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 30 AÑOS**  
**PROGRAMA II: TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	68	56	47	19	66	56	47	19	66
BURGOS	217	105	103	31	134	31	27	10	37
LEÓN	248	128	82	57	139	68	44	29	73
PALENCIA	42	16	16	6	22	0	0	0	0
SALAMANCA	95	31	30	10	40	25	24	9	33
SEGOVIA	41	35	26	15	41	35	26	15	41
SORIA	74	59	43	47	90	55	41	45	86
VALLADOLID	134	53	50	24	74	0	0	0	0
ZAMORA	89	53	36	29	65	23	15	11	26
<b>TOTAL</b>	<b>1.008</b>	<b>536</b>	<b>433</b>	<b>238</b>	<b>671</b>	<b>293</b>	<b>224</b>	<b>138</b>	<b>362</b>

**ANEXO II**  
**PLAN DE EMPLEO ESTABLE PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 30 AÑOS**  
**PROGRAMA III: AUTOEMPLEO**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	25	23	14	9	23	22	13	9	22
BURGOS	55	33	17	16	33	18	12	6	18
LEÓN	146	48	12	36	48	28	8	20	28
PALENCIA	54	23	9	14	23	0	0	0	0
SALAMANCA	66	48	26	22	48	21	14	7	21
SEGOVIA	26	19	12	7	19	17	10	7	17
SORIA	48	43	23	20	43	37	20	17	37
VALLADOLID	123	53	19	34	53	0	0	0	0
ZAMORA	42	33	10	23	33	32	10	22	32
<b>TOTAL</b>	<b>585</b>	<b>323</b>	<b>142</b>	<b>181</b>	<b>323</b>	<b>175</b>	<b>87</b>	<b>88</b>	<b>175</b>

**PLAN DE EMPLEO ESTABLE PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 30 AÑOS**  
**PROGRAMA IV: INTEGRACIÓN S.A. Y S.R.L.**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	8	2	2	0	2	2	2	0	2
BURGOS	19	8	7	2	9	4	2	2	4
LEÓN	38	19	12	7	19	9	6	3	9
PALENCIA	4	4	1	3	4	0	0	0	0
SALAMANCA	16	6	3	3	6	6	3	3	6
SEGOVIA	3	3	1	2	3	3	1	2	3
SORIA	10	2	1	1	2	2	0	0	0
VALLADOLID	26	10	6	4	10	4	3	1	4
ZAMORA	12	10	5	5	10	10	5	5	10
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>64</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>65</b>	<b>40</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>38</b>

**ANEXO III  
PLAN DE EMPLEO JOVEN  
PROGRAMA I: CONTRATACIÓN INDEFINIDA**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	214	171	97	80	177	171	97	80	177
BURGOS	318	114	63	90	153	0	0	0	0
LEÓN	389	154	70	106	176	2	1	1	2
PALENCIA	183	95	83	74	157	0	0	0	0
SALAMANCA	324	159	83	101	184	2	1	1	2
SEGOVIA	202	122	64	64	128	92	44	51	95
SORIA	130	85	61	61	122	74	40	45	85
VALLADOLID	411	204	160	133	293	0	0	0	0
ZAMORA	193	67	42	39	81	2	0	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>2.364</b>	<b>1.171</b>	<b>723</b>	<b>748</b>	<b>1.471</b>	<b>343</b>	<b>183</b>	<b>180</b>	<b>363</b>

**PLAN DE EMPLEO JOVEN  
PROGRAMA II: TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	105	84	61	27	88	84	61	26	87
BURGOS	455	234	146	113	259	93	64	41	105
LEÓN	399	232	169	114	283	120	77	52	129
PALENCIA	89	61	38	31	69	0	0	0	0
SALAMANCA	264	166	115	70	185	130	86	56	142
SEGOVIA	68	57	33	29	62	56	33	28	61
SORIA	96	66	59	45	104	64	50	35	85
VALLADOLID	307	86	95	60	155	0	0	0	0
ZAMORA	187	123	80	61	141	57	37	27	64
<b>TOTAL</b>	<b>1.970</b>	<b>1.109</b>	<b>796</b>	<b>550</b>	<b>1.346</b>	<b>604</b>	<b>408</b>	<b>265</b>	<b>673</b>

**ANEXO III  
PLAN DE EMPLEO JOVEN  
PROGRAMA III: AUTOEMPLEO**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	44	30	16	14	30	29	15	14	29
BURGOS	121	55	29	26	55	28	15	13	28
LEÓN	201	78	39	39	78	29	11	18	29
PALENCIA	58	57	31	26	57	0	0	0	0
SALAMANCA	86	52	33	19	52	0	0	0	0
SEGOVIA	30	22	14	8	22	22	14	8	22
SORIA	69	61	37	24	61	52	31	21	52
VALLADOLID	192	81	36	45	81	5	0	5	5
ZAMORA	84	63	35	28	63	32	18	14	32
<b>TOTAL</b>	<b>885</b>	<b>499</b>	<b>270</b>	<b>229</b>	<b>499</b>	<b>197</b>	<b>104</b>	<b>93</b>	<b>197</b>

**PLAN DE EMPLEO JOVEN  
PROGRAMA IV: INTEGRACIÓN S.A. Y S.R.L.**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	5	1	0	1	1	1	0	1	1
BURGOS	18	6	5	1	6	0	0	0	0
LEÓN	41	22	15	7	22	0	0	0	0
PALENCIA	13	8	5	3	8	0	0	0	0
SALAMANCA	29	13	10	3	13	13	10	3	13
SEGOVIA	9	6	5	1	6	6	5	1	6
SORIA	14	11	7	4	11	11	7	4	11
VALLADOLID	59	13	10	3	13	1	0	1	1
ZAMORA	10	7	3	4	7	7	3	4	7
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>	<b>87</b>	<b>60</b>	<b>27</b>	<b>87</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>39</b>

**ANEXO VI  
AUTOEMPLEO EN SECTORES DE NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	153	41	28	13	41	0	0	0	0
BURGOS	27	12	9	3	12	3	3	0	3
LEÓN	128	58	38	20	58	0	0	0	0
PALENCIA	16	15	4	11	15	0	0	0	0
SALAMANCA	114	31	14	17	31	0	0	0	0
SEGOVIA	56	21	9	12	21	0	0	0	0
SORIA	24	12	5	7	12	7	5	2	7
VALLADOLID	138	49	23	26	49	3	1	2	3
ZAMORA	48	13	9	4	13	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>704</b>	<b>252</b>	<b>139</b>	<b>113</b>	<b>252</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>13</b>

**AUTOEMPLEO DE MUJERES EN PROFESIONES U OCUPACIONES CON MENOR ÍNDICE DE EMPLEO FEMENINO**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	15	6	0	6	6	3	0	3	3
BURGOS	38	7	0	7	7	0	0	0	0
LEÓN	35	9	0	9	9	5	0	5	5
PALENCIA	19	4	0	4	4	0	0	0	0
SALAMANCA	16	5	0	5	5	0	0	0	0
SEGOVIA	12	4	0	4	4	2	0	2	2
SORIA	2	2	0	2	2	1	0	1	1
VALLADOLID	47	10	0	10	10	0	0	0	0
ZAMORA	19	4	0	4	4	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

**ANEXO VI  
CONTRATACIÓN DEL PRIMER TRABAJADOR POR PARTE DE AUTÓNOMOS**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	27	18	7	11	18	18	7	11	18
BURGOS	33	15	1	14	15	9	0	9	9
LEÓN	43	32	12	20	32	31	11	20	31
PALENCIA	22	12	6	6	12	0	0	0	0
SALAMANCA	27	17	5	12	17	15	5	10	15
SEGOVIA	21	16	4	12	16	15	3	12	15
SORIA	18	12	9	3	12	12	9	3	12
VALLADOLID	51	14	5	9	14	2	2	0	2
ZAMORA	18	17	7	10	17	11	7	4	11
<b>TOTAL</b>	<b>260</b>	<b>153</b>	<b>56</b>	<b>97</b>	<b>153</b>	<b>113</b>	<b>44</b>	<b>69</b>	<b>113</b>

**ANEXO V  
PLAN REGIONAL DE EMPLEO NUEVAS CONTRATACIONES POR ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO  
PROGRAMA I: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE AUSENCIAS EN LA EMPRESA**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	41	13	0	13	13	13	0	13	13
BURGOS	98	67	10	64	74	46	5	41	46
LEÓN	58	45	3	52	55	20	0	20	20
PALENCIA	61	34	9	33	42	0	0	0	0
SALAMANCA	67	67	15	68	83	33	6	27	33
SEGOVIA	10	9	2	7	9	7	1	6	7
SORIA	19	20	8	15	23	12	3	9	12
VALLADOLID	55	19	8	27	35	0	0	0	0
ZAMORA	21	13	3	11	14	13	3	11	14
<b>TOTAL</b>	<b>430</b>	<b>287</b>	<b>58</b>	<b>290</b>	<b>348</b>	<b>144</b>	<b>18</b>	<b>127</b>	<b>145</b>

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO NUEVAS CONTRATACIONES POR ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO  
PROGRAMA II: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	0	0	0	0	0	0	0	0	
BURGOS	0	0	0	0	0	0	0	0	
LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	
PALENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	
SALAMANCA	0	0	0	0	0	0	0	0	
SEGOVIA	0	0	0	0	0	0	0	0	
SORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALLADOLID	1	0	0	0	0	0	0	0	
ZAMORA	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

## ANEXO V

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO NUEVAS CONTRATACIONES POR ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO  
PROGRAMA III: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN POR LA REORDENACIÓN DE LA JORNADA**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	2	1	1	0	1	1	0	1	
BURGOS	28	6	2	4	6	0	0	0	
LEÓN	8	0	0	0	0	0	0	0	
PALENCIA	4	0	0	0	0	0	0	0	
SALAMANCA	15	4	1	3	4	4	1	3	4
SEGOVIA	2	1	0	1	1	1	0	1	1
SORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLADOLID	9	0	0	0	0	0	0	0	0
ZAMORA	2	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>

## ANEXO IV

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PROGRAMA I: PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE PARA TRABAJADORES DISCAPACITADOS EN C.E.E.**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003		Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003	
		Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	1	0	0,00	0	0,00
BURGOS	5	5	240.400,00	5	240.400,00
LEÓN	13	4	137.577,70	1	2.350,00
PALENCIA	4	4	574.789,95	0	0,00
SALAMANCA	3	2	24.040,48	0	0,00
SEGOVIA	1	1	12.020,00	1	12.020,00
SORIA	1	1	66.110,00	1	66.110,00
VALLADOLID	4	7	375.999,02	0	0,00
ZAMORA	1	2	36.992,16	1	18.496,08
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>26</b>	<b>1.467.929,31</b>	<b>9</b>	<b>339.376,08</b>

No cabe el desglose por sexos ya que se trata de subvencionar proyectos.

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN C.E.E.**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL
AVILA	5	5	38	30	68
BURGOS	17	15	177	85	262
LEÓN	38	35	308	204	512
PALENCIA	15	11	236	117	353
SALAMANCA	10	9	94	39	133
SEGOVIA	18	17	58	47	105
SORIA	3	3	25	9	34
VALLADOLID	21	18	411	284	695
ZAMORA	9	9	58	26	84
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>122</b>	<b>1.405</b>	<b>841</b>	<b>2.246</b>

**ANEXO IV**  
**PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**PROGRAMA III: PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	3	7	4	3	7	1	1	0	1
BURGOS	4	1	1	0	1	1	1	0	1
LEÓN	9	6	5	1	6	5	4	1	5
PALENCIA	5	0	0	0	0	0	0	0	0
SALAMANCA	4	2	2	0	2	2	2	0	2
SEGOVIA	2	2	2	0	2	2	2	0	2
SORIA	2	1	1	0	1	1	1	0	1
VALLADOLID	11	1	0	1	1	1	0	1	1
ZAMORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>13</b>

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**PROGRAMA IV FOMENTO E INTEGRACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS ORDINARIAS**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	1	1	1	0	1	1	1	0	1
BURGOS	7	3	2	1	3	1	0	1	1
LEÓN	-30	26	24	3	27	26	24	3	27
PALENCIA	4	4	4	0	4	0	0	0	0
SALAMANCA	9	8	7	2	9	7	6	2	8
SEGOVIA	3	1	1	0	1	1	1	0	1
SORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLADOLID	31	11	10	2	12	11	10	2	12
ZAMORA	3	1	0	1	1	1	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>55</b>	<b>49</b>	<b>9</b>	<b>58</b>	<b>48</b>	<b>42</b>	<b>9</b>	<b>51</b>

**ANEXO IV**  
**PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**PROGRAMA V: FOMENTO DEL TELETRABAJO PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD MEDIANTE EL INCENTIVO DEL CONTRATO A DOMICILIO**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BURGOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PALENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALAMANCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGOVIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLADOLID	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZAMORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**PLAN REGIONAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**PROGRAMA VI: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y ADAPTACIÓN DE SUS PUESTOS DE TRABAJO O DOTACIÓN DE MEDIOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Resueltas en 2003				Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario			Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL		H	M	TOTAL
AVILA	25	13	8	5	13	13	8	5	13
BURGOS	75	65	54	12	66	65	54	12	66
LEÓN	89	82	70	12	82	78	66	12	78
PALENCIA	32	26	24	3	27	24	22	3	25
SALAMANCA	55	30	22	8	30	28	20	8	28
SEGOVIA	32	26	20	6	26	20	15	5	20
SORIA	16	16	13	3	16	13	10	3	13
VALLADOLID	74	31	23	8	31	0	0	0	0
ZAMORA	18	13	11	2	13	8	6	2	8
<b>TOTAL</b>	<b>416</b>	<b>302</b>	<b>245</b>	<b>59</b>	<b>304</b>	<b>249</b>	<b>201</b>	<b>50</b>	<b>251</b>

## ANEXO VII

## CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES QUE HAYAN PERDIDO SU EMPLEO POR REESTRUCTURACIÓN O CRISIS DE EMPRESAS

Provincia	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Presentadas y Resueltas en 2003			
		Nº	Destinatario		
			H	M	TOTAL
AVILA	0	0	0	0	0
BURGOS	8	4	5	1	6
LEÓN	2	0	0	0	0
PALENCIA	5	1	1	0	1
SALAMANCA	2	1	0	1	1
SEGOVIA	14	4	3	1	4
SORIA	9	0	0	0	0
VALLADOLID	6	6	5	2	7
ZAMORA	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>19</b>

## P.E. 714-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 714-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a colaboración de la Junta en el desarrollo de la XXIV Gala del Deporte, celebrada en el Teatro Principal de Burgos el 2 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600714 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la celebración en Burgos de la XXIV Gala Nacional del Deporte de la Asociación Española de la Prensa Deportiva.

En relación con la celebración en Burgos de la XXIV Gala Nacional del Deporte de la Asociación Española de la Prensa Deportiva, se informa en los siguientes términos.

1.- Cada año la Asociación Española de la Prensa Deportiva organiza la Gala Nacional del Deporte para premiar a los deportistas más destacados en sus respectivas modalidades durante la pasada temporada.

Distintas Comunidades y ciudades de nuestro país han acogido la celebración de esta Gala que el año 2003 visitó la ciudad de Córdoba y en años anteriores las ciudades de Valencia, Zaragoza y Madrid.

Por primera vez, la Asociación Española de la Prensa Deportiva designó la Comunidad de Castilla y León y la ciudad de Burgos como sede de la XXIV edición de la Gala Nacional del Deporte que se celebró en el Teatro Principal de Burgos el día 2 de febrero de 2004, con la participación de conocidos deportistas que en este momento son indiscutibles referencias nacionales e internacionales y que tienen en Castilla y León una notable representación.

2.- Como en anteriores ediciones, la Asociación Española de la Prensa Deportiva solicitó la colaboración de las distintas Administraciones, Regional, Local y Provincial.

En el caso de la Gala celebrada en Córdoba el pasado año, la Asociación Española de la Prensa Deportiva obtuvo la colaboración de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Córdoba al igual que en ediciones anteriores de las administraciones territoriales correspondientes.

3.- La Asociación Española de la Prensa Deportiva, única organizadora de este evento, decide libremente las personas a las que envía la correspondiente invitación para asistir a este acto.

D. Mariano Rajoy fue invitado a asistir a este acto por decisión de la Asociación Española de la Prensa Deportiva, considerando su vinculación con el mundo del deporte y los profesionales de la prensa deportiva, tal como lo demuestra su presencia en anteriores ediciones de esta Gala no sólo como Ministro de Educación, Cultura y Deporte y por lo tanto responsable de la política deportiva, sino también como Vicepresidente del Gobierno y sin responsabilidades directas en esta materia.

En este sentido es preciso indicar que D. Mariano Rajoy también estuvo presente en la Gala celebrada en Córdoba el pasado año donde le fue impuesta la insignia de oro de la Asociación Española de la Prensa Deportiva por su colaboración con los periodistas deportivos y donde también tuvo ocasión de expresar su compromiso

de asistir a la Gala que se celebraría en Burgos en el año 2004.

Valladolid, 1 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA DE  
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

### P.E. 715-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 715-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a adjudicación del Proyecto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Hoces de Vegacervera (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita núm P.E./0600715 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del proyecto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Hoces de Vegacervera (León).

No existe expediente de contratación alguno relativo a la adjudicación del PORN del Espacio Natural de Hoces de Vegacervera (León).

La Junta de Castilla y León acordó mediante el Decreto 94/1998, de 14 de mayo, la inclusión de Hoces de Vegacervera (León) al Plan de Espacios Naturales Protegidos.

Posteriormente, la Consejería de Medio Ambiente a través de la Orden de 11 de mayo de 1999, acuerda iniciar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de este Espacio Natural.

Con fecha 18 de junio de 2003, fue notificada la Sentencia n.º 673 de fecha 30 de mayo de 2003, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, por la que estimando el recurso presentado por el Ayuntamiento de Sobrado (León) anulaba el Decreto 94/1998, por el que se acuerda la incorporación de cuatro nuevos espacios entre los que se encuentra Hoces de Vegacervera, además de Quilamas, Hoces del Alto Ebro y Rudrón y Sierra de la Encina de la Lastra, al Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

En la actualidad los Servicios Jurídicos de la Consejería de Medio Ambiente están analizando cuál es el alcance de esta Sentencia y cuáles son los pasos a seguir.

Por otra parte, el Servicio de Espacios Naturales de la Dirección General de Medio Natural ha abordado otros estudios para la zona que han dado como fruto su inclusión en la propuesta de Lugares de Interés Comunitario de Castilla y León para su inclusión en la Red Natura 2000.

Valladolid, 11 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

### P.E. 716-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 716-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a proyectos valorados para el desarrollo de la estación invernal de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600716 formulada por la Procuradora D.ª Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos valorados para el desarrollo de la estación invernal de San Glorio.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa cuanto sigue:

El Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó, con fecha 13 de febrero de 2003, una Resolución por la que se instaba a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia los estudios oportunos para evaluar la viabilidad de la instalación de una estación de esquí en las inmediaciones del Puerto de San Glorio, concretamente los propuestos por la Mancomunidad de Municipios de la Montaña de Riaño.

Para dar cumplimiento a dicha Resolución de las Cortes, la Agencia de Desarrollo Económico formalizó la concesión de una Subvención Directa a dicha Mancomunidad por importe de 60.200 euros destinada a cofinanciar los estudios, mediante Acuerdo del Consejo Rector de fecha 6 de mayo de 2003, firmándose el correspondiente Convenio con fecha 7 de mayo.

Dichos estudios han sido remitidos por la Mancomunidad a la ADE y, después de haberse realizado una primera valoración de la viabilidad económica del proyecto, con fecha 19 de noviembre de 2003 se solicitó informe sectorial a la Consejería de Medio Ambiente y a la Consejería de Cultura y Turismo, estando pendiente de recibir este último.

Valladolid, 25 de febrero de 2004.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## P.E. 717-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 717-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a estado de la construcción de la pantalla de impermeabilización del valle donde se ubica el vertedero de Santovenia de Pisuerga y convocatorias de la Comisión de Vigilancia y Control, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600717 formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado de la construcción de la pantalla de impermeabilización del valle donde se ubica el vertedero de Santovenia de Pisuerga y convocatorias de la Comisión de Vigilancia y Control.

La pantalla de impermeabilización que se impuso a CETRANSA como garantía de estanqueidad del valle donde se aloja el vertedero de residuos peligrosos de Castilla y León, está construida.

Respecto a los motivos por los que no se ha convocado desde marzo de 2001 la Comisión de Vigilancia y Control del vertedero, señalar que desde la celebración de la última reunión, la cual en los últimos años tenía una periodicidad anual, se produjeron diversos hechos que afectaban al contenido y cometido asignado a la mencionada Comisión:

- Cierre temporal de las instalaciones de CETRANSA.
- Entrada en vigor de normativa aplicable a este tipo de instalaciones, en concreto, la Directiva

1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril, relativa al vertido de residuos y el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

- Funcionamiento de la planta en régimen regular totalmente controlado.

No obstante, es voluntad de esta Consejería de Medio Ambiente retomar los trabajos de dicha Comisión de Vigilancia y Control y que se reúna con una periodicidad anual, con posterioridad a la presentación de la Memoria Anual de Gestores de Residuos. En la actualidad, se está procediendo a requerir a los distintos organismos componentes de la Comisión la confirmación de sus representantes, por lo que, previsiblemente, la próxima convocatoria de la Comisión se realizará antes del periodo vacacional.

Valladolid 11 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

## P.E. 718-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 718-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a proceso a seguir por los usuarios del Sacyl para anular una cita concertada en Atención Especializada y solicitar una nueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600718-I, formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la anulación de citas en atención especializada.

En los Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud, el procedimiento establecido para el aplazamiento de la fecha de la cita a petición del paciente, es el previsto en la "Guía de gestión de consultas externas en Atención Especializada" editada y publicada por el INSALUD en el año 2000.

Valladolid, 9 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 719-II y P.E. 721-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 719-II y P.E. 721-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON  
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 719-II	si existe un programa específico para inmigrantes y su financiación.
P.E. 721-II	si existe algún programa de acogida para inmigrantes y coste económico.

Contestación a las P.E. 719 y 721-I formuladas por D.ª M.ª Elena Diego Castellanos, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la existencia de un programa específico para inmigrantes.

En lo que se refiere al ámbito de competencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social, se establecen las líneas generales de actuación dirigidas a todos los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, entre los que pueden encontrarse los inmigrantes. En 2003, se destinaron a su ejecución un total de 17.794.984 €, incluidos 11.601.893 € del Ingreso Mínimo de Inserción.

Eso no significa que no existan medidas especializadas para necesidades de grupos particulares, pero siempre en el marco de los programas generales. Así dentro de las acciones dirigidas a las personas en situación o riesgo de exclusión se da respuesta a los procesos de exclusión particulares que pueden afectar a los inmigrantes.

El Plan de Acciones frente a la Exclusión Social, permite garantizar el acceso a los servicios y prestaciones sociales, mediante una serie de programas como son:

- Información y Orientación.
- Medidas básicas para la Inserción Social.

- Promoción personal e integración social.
- Orientación y asesoramiento para la inserción sociolaboral.
- Formación ocupacional.
- Apoyo a la contratación y mantenimiento en el empleo.
- Vivienda.
- Programas integrales frente a la pobreza.
- Sensibilización social y fomento del voluntariado.

Por tanto, cualquier línea de acción con inmigrantes tiene cobertura dentro de estos programas. De este modo quedan configurados dos niveles de atención a esta población:

Un primer nivel, a través del cual se va a prestar información y asesoramiento genérico, gestionar ayudas económicas (Ingreso Mínimo de Inserción, ayudas de emergencia social), proporcionar recursos de primera acogida, etc., es decir, dar cobertura a las primeras necesidades básicas, produciéndose una derivación hacia los recursos especializados en función de las necesidades concretas de cada situación personal. Se realiza a través de las Corporaciones locales (CEAS) y entidades colaboradoras como Cáritas, Cruz Roja, Desod o la Red Acoge.

Un segundo nivel de atención, formado por programas de acogida e integración social, que desarrollados ya como recursos especializados por algunas Corporaciones Locales y fundamentalmente por entidades privadas colaboradoras, van a dar cobertura a las necesidades de información y asesoramiento jurídico especializado, a facilitar recursos de acogida de carácter temporal como apoyo a la integración y a poner en marcha los programas individualizados de inserción en sus dos vertientes: la integración social y laboral.

Además, se llevan a cabo campañas de información y sensibilización para prevenir situaciones de intolerancia y xenofobia y estudios cuyo objetivo es conocer la situación en la que se encuentra la población inmigrante y de esta forma impulsar o ampliar los recursos existentes para proporcionar a esta población una atención integral.

Para la cobertura de estas acciones específicas con el colectivo de inmigrantes, se destinaron en el periodo 2000-2003 un total de 2.518.539 €, habiéndose incrementado el presupuesto destinado en cada anualidad en función de las necesidades que han ido surgiendo, con el aumento de la población inmigrante, tal como sigue: en el año 2000, 198.097 €; en 2001, 292.293 €; en 2002, 840.364 € y en 2003, 1.187.785 €.

Valladolid, 9 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

## P.E. 720-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 720-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a ayudas a ONG o asociaciones sin ánimo de lucro para actuaciones de atención al inmigrante, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la P.E. 720-I formulada por D.ª M.ª Elena Diego Castellanos, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas económicas a ONG's o asociaciones sin ánimo de lucro para actuaciones dirigidas a la atención al inmigrante.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, 9 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

## ANEXO PE 720-I

FINANCIACIÓN A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROGRAMAS DE INMIGRANTES AÑO 2003			
PROVINCIA	ENTIDAD	PROGRAMA	TOTAL
	Cáritas	Programas de inmigrantes	457.127,00
	Cruz Roja	Programas de inmigrantes	150.015,00
	Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad	Oficina de atención y asesoramiento a inmigrantes	14.000,00
	Desod	Programas de inmigrantes	89.300,00
<b>TOTAL REGIONAL</b>			<b>710.442,00</b>
	Asoc. Mujeres Progresistas Rosa de Lima Manzano	Curso de cultura y lengua española	2.500,00
	Burgos Acoge	Programas de inmigrantes	18.000,00
	Fundación Lesmes	P. integración socio-laboral de inmigrantes	6.000,00
<b>TOTAL BURGOS</b>			<b>26.500,00</b>
	Asociación de Mujeres Progresistas Bercianas	Programa de inmigrantes	1.200,00
	Asociación de Mujeres Progresistas de Castilla y León	Curso de Auxiliar de camarero	18.978,00
	Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad	Curso de Lengua y Cultura española	14.455,00
	Acceem	Acciones con inmigrantes	12.700,00
<b>TOTAL LEÓN</b>			<b>47.333,00</b>
	SOS Racismo de Castilla y León	Programa inserción social	1.550,00
	Universidad Popular Rey Alfonso VIII	Programas de inmigrantes	4.400,00
	Congregación de religiosas M <sup>o</sup> Inmaculada	Programas de inmigrantes	2.000,00
<b>TOTAL PALENCIA</b>			<b>7.950,00</b>
	Escuelas Pías	Hogar para inmigrantes	6.740,00
	Asdecoba	P. integración social	2.000,00
	Asociación Cauces	P. actuación exclusión inmigrantes	1.803,00
	Asociación Inmigrantes Hispanoamericanos	P. Promoción sociolaboral	601,00
<b>TOTAL SALAMANCA</b>			<b>11.144,00</b>
	Asociación Cultural SEGOMEH	P. Integración social y laboral	1.876,96
	Coordinadora para el desarrollo integral del nordeste de Segovia	P. Atención a inmigrantes	1.803,04
<b>TOTAL SEGOVIA</b>			<b>3.680,00</b>

	Asociación Tierra sin Males	Acciones sobre inmigrantes	3.000,00
	Asociación de Vecinos Juan Yagüe	Curso Auxiliar ayuda a domicilio	18.480,00
<b>TOTAL SORIA</b>			<b>21.480,00</b>
	Procomar Valladolid Acoge	P. de Inmigrantes	9.001,00
	Asociación Eurolatina	Asistencia a inmigrantes	3.000,00
	Asociación Familiar Rondilla	Programas inmigrantes	20.207,00
	Adicus	Curso de camarero	21.825,00
	Desod	Curso de Auxiliar de ayuda a domicilio	20.132,00
<b>TOTAL VALLADOLID</b>			<b>74.165,00</b>
	Asociación para el desarrollo social de Zamora	P. de intervención con inmigrantes	2.500,00
<b>TOTAL ZAMORA</b>			<b>2.500,00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>905.194,00</b>

CENTROS DE DÍA Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
PROVINCIA	ENTIDAD GESTORA	2003
BURGOS	ASOC. ASIST. VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES CÁRITAS DIOCESANA	36.000 €
LEON	ASOC. ASIST. VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES ASOC. NAZARET (VILLABINO) ASOC. MADRES SOLTERAS ISADORA DUNCAN	10.080 € 6.500 € 16.500 €
SALAMANCA	ASOC. ASIST. VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE BÉJAR ASOC. MUJERES PLAZA MAYOR	16.300 €
VALLADOLID	ASOC. ASIST. VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES SOLIDARIDAD MADRES SOLTERAS (CENTRO DE DÍA) ASAMBLEA AUTONÓMICA CRUZ ROJA ALBOR (OBLATAS) FORO FEMINISTA	17.434 € 30.500 €
BU, LE, PA, VA	ASCARE (CÁRITAS REGIONAL) ASOC. AYUDA DROGODEPENDIENTE (ACLAD)	42.000 €
AV, LE, PA, SA, VA	APROME	92.500 €

CASAS DE ACOGIDA, PISOS TUTELADOS Y CENTROS DE EMERGENCIA		
PROVINCIA	ENTIDAD GESTORA	2003
BURGOS PONFERRADA (LE) VALLADOLID	CRUZ ROJA (CENTROS DE EMERGENCIA)	390.000 €
AVILA	ASCARE (CÁRITAS REGIONAL)	
LEON	NTRA. SRA. FÁTIMA ASOC. LEONESA DE CARIDAD ASOC. SIMONE DE BEAUVOIR MADRES SOLTERAS ISADORA DUNCAN	48.000 € 34.000 € 40.000 € 18.500 €
SALAMANCA	ASOC. BEATRIZ DE SUABIA ADORATRICES	40.000 € 32.000 €
SEGOVIA	ASOC. APYFIM-ALCAZAR	39.500 €
VALLADOLID	ADORATRICES ADISIS CÁRITAS-ASCARE (VA) ASOC. SOLIDARIDAD MADRES SOLTERAS Y SEPARADAS (Casa de acogida) ASOC. SOLIDARIDAD MADRES SOLTERAS Y SEPARADAS (Piso Tutelado)	40.000 € 22.000 €

SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA INTEGRACIÓN DE FOROS SOBRE LA MUJER		
ENTIDAD	FORO	CANTIDAD SUBVENCIONADA EN 2003
Asociación Rosa de Lima Manzano	"Redes clandestinas de tráfico de mujeres inmigrantes"	2.000 €
Asociación Beatriz de Suabia	"Importancia de la mujer en la inmigración en el siglo XXI"	2.400 €
Universidad de León	"La integración social y laboral de las mujeres inmigrantes: Doble discriminación por razón de género"	5.500 €

## P.E. 722-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 722-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a ayudas econó-

micas a Universidades Populares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./722, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Elena Diego Castellanos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “ayudas económicas a Universidades Populares”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la pregunta de referencia, le participo lo siguiente:

Por lo que se refiere a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se informa que la Universidad Popular de Palencia, única entidad de estas características inscrita en el Registro de entidades, servicios y centros de carácter social, viene recibiendo subvenciones de la Gerencia de Servicios Sociales desde el año 1998 para la realización de programas dirigidos a sectores de personas mayores, menores y exclusión social, conforme a las convocatorias anuales de subvención dirigidas a entidades locales y privadas sin ánimo de lucro, tanto para gastos de mantenimiento como para la realización de programas de actividades en materia de Servicios Sociales.

En 2003 la financiación a esta entidad alcanzó la cantidad de 43.623,33 e., desglosados en los siguientes conceptos:

A través de convocatoria anual de subvenciones: Programas de personas mayores (preparación a la jubilación): 2.434,09 e. Programas de Menores (prevención marginación juvenil): 4.808,27 e. Programas del Colectivo Gitano (fomento relaciones interculturales): 1.900 e. Programas para personas en riesgo de exclusión (inmigrantes): 4.400 e. Programas de personas con discapacidad (formación y orientación profesional FSE): 18.000 e.

A través de Subvención directa, previo Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 11 de diciembre de 2003, para la realización de actividades: 30.080,97 e.

En cuanto a la Consejería de Educación, se manifiesta que cada curso escolar se realiza convocatoria de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a financiar programas de educación de personas adultas.

En la Orden de 10 de junio de 2003 (BOCYL de 30-06-2003), por la que se resuelve la convocatoria pública de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a financiar programas de educación de adultos, para el curso 2003/2004, se concedió a la Uni-

versidad Popular de Burgos una ayuda de 15.000 e. Por su parte, en la Orden del 22 de julio, de 2002 (BOCYL de 19-08-2002), para el curso 2002-2003, se concedió a la Universidad Popular de Burgos una ayuda de 15.000 e y a la Universidad Popular de Palencia una ayuda de 15.000 e.

Valladolid, a 11 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 723-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 723-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a estadística de bajas laborales en los Hospitales de Atención Especializada y Primaria de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E.0600723-I, formulada por la Procuradora D.ª María Elena Diego Castellanos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la estadística sobre las bajas laborales en los hospitales y Centros de Atención Primaria de Salamanca.

El Servicio de Prevención elabora estadísticas de los accidentes laborales y enfermedades profesionales, con o sin baja médica, que se producen en los Centros que conforman la Atención Primaria, y en los Hospitales que conforman la Atención Especializada, de Salamanca.

Valladolid, 4 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 724-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 724-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a contestación a

las denuncias de trabajadores, en relación con su seguridad laboral, presentadas en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E.0600724-I, formulada por la Procuradora D.ª María Elena Diego Castellanos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la contestación de las denuncias sobre la seguridad laboral de los trabajadores en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca.

Las denuncias formuladas por los trabajadores de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca, en relación con su seguridad laboral, ordinariamente son contestadas.

Valladolid, 4 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

#### P.E. 726-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 726-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a Escuelas de Música que reciben ayuda económica de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0600726, formulada por la Procuradora D.ª María Elena Diego Castellanos del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las Escuelas de Música que reciben ayuda económica de la Junta de Castilla y León.

En relación con la Iniciativa Parlamentaria P.E./0600726, en primer lugar se manifiesta que las Escuelas de Música que han recibido ayuda económica de la Junta de Castilla y León en el curso 2003/2004 por Orden EDU/961/2003, de 24 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a financiar Escuelas de Música de su

titularidad, y se amplía el plazo para su justificación y corrección de errores de la Orden EDU/961/2003, de 24 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a financiar Escuelas de Música de su titularidad, y se amplía el plazo para su justificación, son las que se relacionan a continuación con indicación de la cuantía asignada a cada una de ellas:

Escuela Municipal de Música de León	15.000 e
Escuela Municipal de Música "Mariano de las Heras" de Valladolid	15.000 e
Escuela Municipal de Música de Salamanca	15.000 e
Escuela Municipal de Música de Medina del Campo (Valladolid)	15.000 e
Escuela Municipal de Música de Aranda de Duero (Burgos)	15.000 e
Escuela Municipal de Música de Béjar (Salamanca)	15.000 e
Escuela Municipal de Música de Astorga (León)	11.515 e
Escuela Municipal de Música de Ciudad Rodrigo (Salamanca)	10.345 e
Escuela Municipal de Música de Fabero (León)	10.335 e
Escuela Municipal de Música de Arenas de San Pedro (Ávila)	9.890 e
Escuela Municipal de Música de Laguna de Duero (Valladolid)	9.205 e
Escuela Municipal de Música de Toro (Zamora)	7.795 e
Escuela Municipal de Música de Villarejo de Órbigo (León)	7.115 e
Escuela Municipal de Música de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)	6.810 e
Escuela Municipal de Música de Villafranca del Bierzo (León)	5.665 e

Por otro lado, y en relación con la segunda pregunta, hay que indicar que el requisito indispensable que las Escuelas de Música deben cumplir para tener acceso a ayudas económicas por parte de la Junta de Castilla y León es que estén debidamente inscritas en el Registro de Centros Docentes de la Comunidad o hayan presentado solicitud de inscripción, según consta en la Base Tercera de la Orden EYC/557/2003, de 3 de abril, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales destinadas a financiar Escuelas de Música de su titularidad. Además, hay que informar que para inscribirse en el Registro de Centros Docentes de la Comunidad deberán

cumplir los requisitos que se establecen en la Orden de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza (publicado en BOE de 22 de agosto).

Valladolid, 9 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

### P.E. 727-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 727-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a convocatorias del Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 727-I formulada por D.ª M.ª Elena Diego Castellanos, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la convocatoria del Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León.

El Decreto 4/2004, de 8 de enero (BOCyL n.º 8 de 14 de enero de 2004) modificó el Decreto 267/2000, de 14 de diciembre, por el que se creó el Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, al objeto de adaptar la composición del Consejo a la nueva estructura orgánica de la Administración de la Comunidad. Se va a proceder por tanto a constituir el citado Consejo conforme a la nueva composición.

La última sesión del Grupo de trabajo del Consejo de Cooperación al Desarrollo se celebró el día 16 de diciembre de 2003.

Valladolid, 10 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

### P.E. 728-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 728-

II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a requisitos y criterios para la concesión de ayudas a grupos de teatro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600728 formulada a Junta de Castilla y León por la Procuradora M.ª Elena Diego Castellanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a requisitos y criterios para la concesión de ayudas a grupos de teatro.

En relación con los requisitos y criterios para la concesión de ayudas a grupos de teatro, se informa en los siguientes términos:

La Junta de Castilla y León presta su apoyo a la labor que vienen realizando las empresas vinculadas a las artes escénicas asentadas en nuestra Comunidad, mediante la convocatoria anual de un concurso público para la concesión de subvenciones que contribuyen a estabilizar la producción y favorecer equipos de creación artística así como disponer de una oferta diversificada y de calidad.

De acuerdo con las bases de esta convocatoria, pueden solicitar estas ayudas las empresas de artes escénicas, cualquiera que sea su naturaleza, que tengan su domicilio social o establecimiento en el territorio de la Comunidad de Castilla y León y cumplan los requisitos establecidos en dicha convocatoria, que en el año 2003 establece las siguientes modalidades de ayudas:

A. Ayudas a las compañías para la producción de espectáculos de teatro y danza.

B. Ayudas a las compañías para la gira de espectáculos de teatro y danza.

C. Ayudas a las compañías de nueva creación, para la producción de espectáculos de teatro y danza.

D. Ayudas a salas privadas de exhibición teatral para programación de espectáculos de teatro y danza.

De acuerdo con la Base Cuarta de la Orden EYC399/2003, de 6 de marzo, los criterios de selección de la convocatoria de ayudas del año 2003 son:

A) En las modalidades de ayudas a la producción y gira, de espectáculos de teatro y danza:

a) Trayectoria de la compañía: hasta 15 puntos, valorándose:

- Proyectos realizados y representaciones en Castilla y León y fuera de la Comunidad en los dos últimos años.

- Trayectoria profesional de la compañía y/o formación de los integrantes y de la participación e iniciativas en procesos de reciclaje, investigación y formación escénica. Para las compañías de nueva creación, esta memoria de actividades se referirá a los miembros que la conforman.
  - Estructura organizativa de la empresa. Componentes del equipo estable de gestión: recursos humanos de carácter fijo, contrataciones laborales y medios de producción con los que cuenta la empresa.
- b) Proyecto de producción o proyecto de gira, según la modalidad que se solicite: hasta 35 puntos, valorándose:
- b. 1. En los proyectos de producción.
- Interés cultural y artístico del proyecto con especial referencia a los autores castellanos y leoneses de cualquier época y atendiendo fundamentalmente a los aspectos relativos al texto, tratamiento dramático, director, escenografía, vestuario y otros aspectos artísticos.
  - Plan de viabilidad económica (ingresos y gastos).
- b.2. En los proyectos de la gira.
- Interés cultural y artístico del proyecto de gira, con preferencia a la gira fuera de la Comunidad Autónoma y la asistencia a festivales, ferias, de reconocido prestigio.
  - Número de funciones, lugares, ferias, festivales.
  - Plan de viabilidad económica (ingresos y gastos).
- b.3. En los proyectos de producción de compañías de nueva creación:
- Interés cultural y artístico del proyecto atendiendo al texto, tratamiento dramático, escenografía y vestuario y otros aspectos artísticos.
  - Plan de viabilidad económica (ingresos y gastos).
- B) En la modalidad de ayudas a salas privadas de exhibición teatral para la programación de espectáculos de teatro y danza:
- a) Trayectoria profesional de la empresa, especialmente la programación de espectáculos de teatro y danza: hasta 10 puntos.
- b) Infraestructura y equipamientos técnicos y de personal: hasta 15 puntos.
- c) Diversidad, calidad y estabilidad de la programación de teatro y danza, con especial atención a la programación de empresas profesionales de Castilla y León: hasta 25 puntos.

Valladolid, 12 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA DE  
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 729-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 729-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a ayudas a municipios que hacen frente a las actividades extraescolares en los colegios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0600729, formulada por la Procuradora Doña María Elena Diego Castellanos del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posibles ayudas a municipios para actividades extraescolares en colegios.

En relación con la Iniciativa Parlamentaria P.E./0600729, se manifiesta lo siguiente:

Según dispone el Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, la vinculación de la Administración Local con la educación, se debe fundamentalmente a su relación con los actuales centros docentes públicos de Educación Infantil y/o de Educación Primaria al ser los titulares de estos terrenos y edificios, así como a la tradicional cooperación de la Administración Local con la Administración educativa en la conservación, el mantenimiento, la vigilancia de los centros y la realización de actividades complementarias y la mejora del servicio educativo. Por otro lado la Orden de 20 de julio de 1995 establece que los Ayuntamientos podrán realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social. En todo caso, la utilización de locales e instalaciones del centro no deberá interferir el normal desarrollo de la actividad docente y funcionamiento del centro, estando supeditada a su realización fuera del horario lectivo y a la previa programación del centro.

Además, el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, dispone que la organización de actividades complementarias y extraescolares que se incluyan en el programa anual podrán realizarse por el mismo centro, a través de asociaciones colaboradoras o en colaboración con el Ayuntamiento. Mientras que la Orden de 7 de febrero de 2001, modificada por Orden EDU/1766/2003, de 26 de diciembre, señala que los centros educativos con jornada continuada organizarán actividades extraescolares, de oferta obligada por parte del mismo y de carácter voluntario para el alumnado. Dichas actividades, recogidas en el Proyecto de modificación de jornada escolar establecerán el tipo de financiación (gratuitas, semigratuitas y de pago) garantizando, en cualquier caso, el carácter no

excluyente. Han de ser aprobadas por el Claustro de Profesores y por el Consejo Escolar y cuentan, además, con el respaldo mayoritario de, al menos, dos tercios de madres, padres o tutores de los alumnos de los centros autorizados. La coordinación de las actividades extraescolares referidas en el apartado anterior correrá a cargo del equipo directivo o de la persona o personas en quien delegue. La organización y desarrollo de las actividades extraescolares se realiza, bien por el mismo centro, o bien a través de instituciones o entidades colaboradoras.

Por otro lado, los centros con jornada continuada establecen en los Proyectos de Modificación de la jornada escolar la oferta de actividades extraescolares, la financiación y los responsables de su desarrollo, incluyendo la participación de los profesores del centro, de la AMPA o, con carácter voluntario, la del Ayuntamiento, según los casos.

Por todo lo expuesto, esta Consejería de Educación considera que no es prioritaria la asignación de recursos complementarios para el fin propuesto.

Valladolid, 9 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

**P.E. 730-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 730-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos generados y actuaciones del proyecto n.º 2002002735 denominado AV-701/02 en la comarca del Alberche-Alto Tiétar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600730 formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto n.º 2002002735 AIMMN en la Comarca de Alberche-Alto Tiétar.

La empresa adjudicataria del proyecto es Naturaleza, Urbanismo y Medio Ambiente, SA (NATURMAS), siendo el presupuesto de adjudicación de 889.923,09 e.

El proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios 5.250 jornales.

En cuanto a los términos municipales y montes se adjuntan fotocopias de la parte del proyecto que hace referencia a dichos datos. La distribución por anualidades es la siguiente:

Año 2002: 144.593,32 e.

Año 2003: 372.007,04 e.

Año 2004: 373.322,73 e.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

**PRESUPUESTO POR MONTES**

TERMINO MUNICIPAL	MONTE	EJECUCION MATERIAL	22% GG/BI	%IVA	IVA	TOTAL
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	141	45.843,60	10.085,60	16%	8.046,67	64.377,87
HOYOCASERO	120	24.915,00	5.481,30	16%	4.853,41	35.259,71
NAVARREVISCA	516003	26.576,00	5.846,72	7%	2.269,59	34.592,31
SERRANILLOS	AV-3030	21.593,00	4.750,46	7%	1.844,04	28.187,50
SANTA CRUZ DEL VALLE	22	27.240,40	5.992,88	16%	5.317,32	38.550,60
LA ADRADA	56	171.815,18	37.799,35	16%	33.538,20	243.152,73
EL BARRACO Y NAVALUENGA	60	62.785,80	13.812,88	16%	12.255,79	88.854,47
EL TIEMBLIO	89	168.065,32	36.961,16	16%	32.794,49	237.820,97
EL BARRACO	58	47.172,40	10.377,92	16%	9.208,05	66.758,37
MOMBELTRÁN	17	42.042,68	10.902,25	16%	9.673,27	62.618,20
GAVILANES	9	50.494,40	11.108,76	16%	9.856,51	71.459,67
MIJARES	13	50.494,40	11.108,76	16%	9.857,00	71.460,16
<b>TOTALES</b>		<b>738.978,18</b>	<b>164.228,04</b>		<b>140.426,34</b>	<b>1.043.332,56</b>

**P.E. 731-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 731-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002736 denominado BU-702/02 en la 379 HA.C. ARANDA-PINARES T.M. ARANDA DE DUERO Y 13 M, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600731 formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto n.º 2002002736 denominado BU-702/02 AIMMN en la 379 HA.C. Aranda-Pinares T.M. Aranda de Duero 13 M.

La empresa adjudicataria del proyecto es FERROVIAL SERVICIOS, SA, correspondiéndole un presupuesto final de adjudicación de 640.623,00 e.

El proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios 5.936 jornales.

En cuanto a los términos municipales y montes se adjuntan fotocopias de la parte del proyecto que hace referencia a dichos datos. La distribución por anualidades es la siguiente:

Año 2002: 133.954,27 e.

Año 2003: 217.107,13 e.

Año 2004: 201.091,56 e.

Año 2005: 88.470,04 e.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

#### RESUMEN

##### PRESUPUESTO POR TERMINO MUNICIPAL

Nº MONTE	PERTENENCIA	TERMINO MUNICIPAL	EJECUCION MATERIAL	EJECUCION CONTRATA
587	Villanueva de Gumiel	Villanueva de Gumiel	13982,63	19788,22
585	Tubilla del Lago	Tubilla del Lago	25815,94	36534,72
581	Honorata de Valdearados	Honorata de Valdearados	28788,04	40740,84
605	La Herra	La Herra	12861,65	18201,80
607	Olmédillo de Roa	Olmédillo de Roa	8505,39	12036,82
608	Nava de Roa	Nava de Roa	68343,49	96719,71
672	Conueta del Conde	Conueta del Conde	12862,78	179205,06
643	Fuentenebro	Fuentenebro	12862,25	18245,12
264	Santo Domingo de Silos	Santo Domingo de Silos	72688,24	102868,39
579	Mecerreyes	Mecerreyes	39577,85	56010,58
583	Covarrubias	Covarrubias	37782,32	53469,54
3091	Santa María del Campo	Santa María del Campo	56439,22	79872,79
289	Villamestre del Pinar	Villamestre del Pinar	10746,82	15208,90
253	Quintanar, Regumiel y Cardeñosa	Quintanar, Regumiel y Cardeñosa	16940,80	23974,82
	<b>TOTAL</b>		<b>537993,42</b>	<b>752877,10</b>

#### RESUMEN

##### PRESUPUESTO POR MONTE

Nº MONTE	NOMBRE	PERTENENCIA	EJECUCION MATERIAL	EJECUCION CONTRATA
587	Manjar	Villanueva de Gumiel	13982,63	19788,22
585	El Pinar	Tubilla del Lago	25815,94	36534,72
581	El Carrascal	Honorata de Valdearados	28788,04	40740,84
605	El Monte	La Herra	12861,65	18201,80
607	Carnegumiel	Olmédillo de Roa	8505,39	12036,82
608	Navillas	Nava de Roa	68343,49	96719,71
672	La Dehesa	Conueta del Conde	12862,78	179205,06
643	Ribera y Los Picachos	Fuentenebro	12862,25	18245,12
264	La Cervera	Santo Domingo de Silos	72688,24	102868,39
579	Dehesa y Charraminata	Mecerreyes	39577,85	56010,58
583	Los Valles	Covarrubias	37782,32	53469,54
3091	Calatrava	Santa María del Campo	56439,22	79872,79
289	Matarucha	Villamestre del Pinar	10746,82	15208,90
253	Reventa	Quintanar, Regumiel y Cardeñosa	16940,80	23974,82
	<b>TOTAL</b>		<b>537993,42</b>	<b>752877,10</b>

#### P.E. 732-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 732-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002737 denominado SA-700/02 en la COMARCA SIERRA DE FRANCIA-GATA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600732 formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto n.º 2002002737 denominado SA-700/0 AIMMN en la Comarca Sierra de Francia-Gata.

La empresa adjudicataria del proyecto es TALHER, SA, correspondiéndole un presupuesto final de adjudicación de 907.572,27 e.

El proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios 7.408 jornales.

En cuanto a los términos municipales y montes se adjuntan fotocopias de la parte del proyecto que hace referencia a dichos datos. La distribución por anualidades es la siguiente:

Año 2002: 151.292,30 e.

Año 2003: 302.675,35 e.

Año 2004: 302.675,35 e.

Año 2005: 150.929,27 e.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

**PRESUPUESTO POR MONTES**

TERMINO MUNICIPAL	MONTE	EJECUCION MATERIAL	22% GG/BI	%IVA	IVA	TOTAL
TODOS	TODOS	87.710,40	19.296	16%	17.121	124.127,70
Agallas	130	77.566,86	17.065	16%	15.141	109.772,84
Agallas- Mariago	130 SA-3022	161.967,01	35.633	7%	13.832	211.431,73
Agallas	17 SA-3006	61.997,83	13.640	7%	5.295	80.931,98
Mariago	26	70.140,42	15.431	16%	13.691	99.262,72
Monsagro	28 SA-3002	129.023,32	28.385	7%	11.019	168.427,03
Serradilla del Arroyo	SA-3063	52.655,68	11.584	7%	4.497	68.736,72
Serradilla del Arroyo	SA-3030	67.214,30	14.787	7%	5.740	87.741,54
El Maillo	24	28.263,59	6.218	16%	5.517	39.998,63
El Maillo	25 SA-3001	69.602,29	15.313	7%	5.944	90.858,82
<b>TOTALES</b>		<b>806.142</b>	<b>177.351</b>		<b>97.797</b>	<b>1.081.290</b>

**PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL**

CODIGO	UNIDAD	CONCEPTO	TOTAL MEDICION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PN-001	UD.	Día de cuadrilla en estado de alerta ante incendios forestales	480,00	182,73	87.710,40
OE.001	Ha.	Ha. de desbroce, clareo y poda somera en frondosas con densidad media (dificultad alta)	40,00	834,20	33.368,00
OE.002	Ha.	Ha. de acordonado de restos de desbroces, clareos y poda en frondosas con densidad media (dificultad alta)	40,00	272,92	10.916,80
OE.003	Ha.	Ha. de clareo y poda somera en frondosas con densidad alta (dificultad alta)	23,30	1.001,04	23.324,23
OE.004	Ha.	Ha. de desbroce, clareo y poda somera en masa mixta de roble y pino con densidad alta (dificultad alta)	56,00	1.167,88	65.401,28
OE.005	Ha.	Ha. de acordonado de restos de desbroces, clareos y poda en masa mixta de roble y pino con densidad alta (dificultad alta)	56,00	409,38	22.925,28
OE-006	Ha.	Ha. de desbroce, clareo y poda somera en resinosas con densidad media (dificultad alta)	17,50	1.334,72	23.357,60
OE-007	Ha.	Ha. de desbroce, clareo y poda somera en resinosas con densidad baja (dificultad alta)	93,20	1.001,04	93.296,93
OE-008	Ha.	Desbroce, clareo y poda somera en resinosas con densidad alta	99,70	1.167,88	116.437,64
OE-009	Ha.	Acordonado de restos de desbroce, clareo y poda en resinosas con densidad alta	87,70	409,38	35.902,63
OE-010	Ha.	Poda alta de pinar adulto	98,00	750,53	73.551,94
OE-011	Ha.	Acordonado de restos de claras y poda	98,00	409,38	40.119,24
OE-012	Ha.	Desbroce, clareo y poda de formación en frondosas	40,00	955,22	38.208,80
OE-013	Ud	Olivo de encinas de diámetro superior a 20 cm.	720,00	6,27	4.514,40
OE-014	Ha.	Ha. de trituración de residuos acordonados con apertura previa de faja	143,70	269,57	38.737,21
OE-015	Ha.	Ha. de trituración de residuos acordonados	98,00	211,81	20.757,38
OE-016	Km	Km. de refino y planeo de pista con motoniveladora	34,50	536,64	18.514,08
OE-017	Km	Km. de compactación de pista con rodillo vibrante	34,50	347,80	11.999,10
OE-18	Ud	Caño de hormigón de 60 cm. y 6 m. de largo	43,00	745,02	32.035,86
OE-020	Km.	Km. de mejora y ampliación de pista	9,90	1.521,50	15.062,85
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL</b>					<b>806.141,65</b>

**P.E. 733-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 733-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudica-

taria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002738 denominado SG-700/02 en la TM. NAVAS DE ORO Y OTROS C. TIERRA PINARES-COCA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestacion a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600733 formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto n.º 2002002738 denominado SG-700/02 AIMMN en el TM Navas de Oro y otros C. Tierra Pinares-Coca.

La empresa adjudicataria del proyecto es UTE IBER-SILVA SERVICIOS SAU IBERSILVA SA-RINCÓN DE LA VEGA. SAL, corresponsiéndole un presupuesto final de adjudicación de 877.982,41 e .

El proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios 3.520 jornales.

En cuanto a los términos municipales y montes se adjuntan fotocopias de la parte del proyecto que hace referencia a dichos datos. La distribución por anualidades es la siguiente:

Año 2002: 85.384,88 e .

Año 2003: 320.769,78 e .

Año 2004: 270.769,78 e .

Año 2005: 201.057,97 e .

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz

**RESUMEN DE PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL POR MONTES**

Monte	UD. ACTUACION							TOTAL
	Tratamientos selvícolas	Mejora pista Grupo 3º	Mejora pista Grupo 1º	Paso Berral	Cubierta Constanzana	Disponibilidad asistencia incendios	Señalización obras	
8	-	-	105.412,49	-	-	-	-	105.412,49
38	28.939,03	60.037,77	-	-	-	-	-	88.976,80
41	34.080,58	-	-	-	-	-	-	34.080,58
59	28.117,18	-	-	-	-	-	-	28.117,18
102	-	23.193,56	-	-	-	-	-	23.193,56
110	25.492,25	65.275,27	-	17.249,76	-	-	-	108.017,28
117	9.961,80	-	-	-	-	-	-	9.961,80
132	10.459,90	-	-	-	-	-	-	10.459,90
133	25.317,92	513,72	-	-	-	-	-	25.831,64
154	29.450,00	-	-	-	-	-	-	29.450,00
155	64.421,78	-	-	-	-	-	-	64.421,78
164	-	-	23.935,17	-	-	-	-	23.935,17
169	-	-	42.540,98	-	-	-	-	42.540,98
Comarca particular	-	1.587,71	-	-	25641,39	65.295,00	2.404,04	93.340,43
<b>TOTAL</b>	<b>256.240,44</b>	<b>150.608,03</b>	<b>171.888,64</b>	<b>17.249,76</b>	<b>25641,39</b>	<b>65.295,00</b>	<b>2.404,04</b>	<b>689.327,30</b>

**RESUMEN DE PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL POR TERMINOS MUNICIPALES**

Monte	UD. ACTUACION							TOTAL
	Tratamientos selvícolas	Mejora pista Grupo 3º	Mejora pista Grupo 1º	Paso Berral	Cubierta Constanzana	Disponibilidad asistencia incendios	Señalización obras	
Aguilafuente	-	-	105.412,49	-	-	-	-	105.412,49
Bernardos	-	23.193,56	-	-	-	-	-	23.193,56
Carbonero el Mayor	35.777,82	513,72	-	-	-	-	-	36.291,54
Miguelañez	25.492,25	66.862,98	-	17.249,76	-	-	-	109.604,99
Mozoncillo	29.450,00	-	-	-	-	-	-	29.450,00
Muñoveros	64.421,78	-	-	-	-	-	-	64.421,78
Navas de oro	28.939,03	60.037,77	-	-	-	-	-	88.976,80
Nieva	9.961,80	-	-	-	-	-	-	9.961,80
Pinarejos	34.080,58	-	-	-	-	-	-	34.080,58
Sauquillo de Cabezas	-	-	23.935,17	-	-	-	-	23.935,17
Turégano	-	-	42.540,98	-	-	-	-	42.540,98
Zarzuela del Pinar	28.117,18	-	-	-	-	-	-	28.117,18
Todos Comarca	-	-	-	-	25641,39	65.295,00	2.404,04	93.340,43
<b>TOTAL</b>	<b>256.240,44</b>	<b>150.608,03</b>	<b>171.888,64</b>	<b>17.249,76</b>	<b>25641,39</b>	<b>65.295,00</b>	<b>2.404,04</b>	<b>689.327,30</b>

**P.E. 734-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 734-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a empresa adjudicataria, empleos creados y actuaciones del proyecto n.º 2002002739 denominado SO-701/02 en la SECCIÓN II DE SORIA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600734 formulada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto n.º 2002002730 denominado SO-701/02 AIMMN en la Sección Territorial II de Soria.

La empresa adjudicataria del proyecto es Naturaleza, Urbanismo y Medio Ambiente, SA (NATURMAS), correspondiéndole un presupuesto final de adjudicación de 538.718,83 e.

El proyecto incluye unidades de obra para cuya realización son necesarios 5.120 jornales.

En cuanto a los términos municipales y montes se adjuntan fotocopias de la parte del proyecto que hace referencia a dichos datos. La distribución por anualidades es la siguiente:

Año 2002: 130.747,06 e.

Año 2003: 156.928,80 e.

Año 2004: 172.605,51 e.

Año 2005: 78.437,46 e.

Finalmente, en lo que se refiere a los trámites ambientales requeridos por el proyecto, hay que señalar

que éstos son los exigidos por la legislación vigente relativa a Evaluación de Impacto Ambiental y a Espacios Naturales.

En concreto, cuando las actuaciones afectan a espacios incluidos en la Red Natura 2000, sólo se han incluido en el proyecto si las mismas son compatibles con la conservación de los valores que determinaron la inclusión de esos espacios en dicha Red.

Valladolid, 8 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

**PRESUPUESTO POR MONTES**

TERMINO MUNICIPAL	MONTE	EJECUCION MATERIAL	22% GG/BI	%IVA	IVA	TOTAL	
TODOS LOS MONTES	TODOS	42.172,80	9.278,04	16%	8.232,12	59.682,96	
MATAMALA DE ALMAZÁN	64	21.494,95	4.728,89	16%	4.195,81	30.419,65	
CUBO DE LA SOLANA	171	116.754,56	25.686,00	7%	9.970,84	152.411,40	
BORJABAD	SO-3307	24.448,87	5.378,78	7%	2.087,94	31.915,59	
VIANA DE DUERO	220	SO-3167	78.630,31	17.298,87	7%	6.715,03	102.644,01
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SO-3211	32.812	7.218,69	7%	2.802,16	42.833,07	
EL BURGO DE OSMA	SO-3309	49.634,56	10.919,60	7%	4.238,79	64.792,95	
LOS RÁBANOS	149/SO-3242	19.930,20	4.384,64	16%	3.890,37	28.205,21	
LOS RÁBANOS	183	SO-3199	38.924,46	8.563,38	7%	3.324,15	50.811,99
EL BURGO DE OSMA	SO-3308	10.652,90	2.343,63	7%	909,76	13.906,29	
CUBO DE LA SOLANA	129	SO-3188	18.462,74	4.061,80	7%	1.578,71	24.101,25
CUBO DE LA SOLANA	128	SO-3156	1.080,74	237,76	7%	82,30	1.410,80
CUBO DE LA SOLANA	138	SO-3155	10.812,47	2.378,75	7%	923,39	14.114,61
EL BURGO DE OSMA	324	SO-421450	160,38	35,28	7%	-13,70	209,36
TODOS LOS MONTES	TODOS	1.242,09	273	16%	242,46	1.757,81	
<b>TOTALES</b>		<b>487.214,35</b>	<b>102.787,17</b>		<b>49.215,53</b>	<b>619.217,05</b>	

**PRESUPUESTOS POR TÉRMINOS MUNICIPALES:**

TÉRMINO MUNICIPAL	IMPORTE (PTA)
MATAMALA DE ALMAZÁN	30.419,65
CUBO DE LA SOLANA	192.038,06
BORJABAD	31.915,69
VIANA DE DUERO	102.644,01
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	42.833,07
EL BURGO DE OSMA	78.908,60
LOS RÁBANOS	79.017,20
TODOS	61.440,77
<b>TOTAL</b>	<b>619.217,05</b>